

PARTICIPACIÓN DE LAS AFP Y LA AFC EN JUNTAS Y ASAMBLEAS

Enero - Mayo 2023

1. Introducción

El presente Informe tiene por objeto evaluar el cumplimiento de las Administradoras de Fondos de Pensión y de Cesantía respecto de su obligación de asistir y participar en las juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, nacionales, efectuadas entre los meses de enero y mayo de 2023. La citada obligación se presenta cuando la inversión que registran los Fondos de una Administradora en un determinado emisor es igual o superior al 1% de la correspondiente emisión.

Las juntas de accionistas, las juntas de tenedores de bonos y las asambleas de aportantes de fondos de inversión, ordinarias y extraordinarias, corresponden a la principal instancia de interacción entre la administración de una sociedad y sus inversionistas¹. En lo esencial, en ellas se rinde cuenta y aprueban los resultados del ejercicio anterior, se determinan los dividendos a distribuir, se decide la disolución, fusión o transformación de la sociedad, se aprueban los aumentos de capital, las inversiones y enajenaciones de activos esenciales, se elige a los miembros del directorio y, en su caso, a los miembros del comité de vigilancia o los representantes de los tenedores de bonos.

El presente informe evalúa, entre otras cosas, el cumplimiento por parte de las Administradoras de las disposiciones legales y normativas vigentes en lo relativo a la nominación y votación de las candidatas y candidatos al directorio en las sociedades anónimas, lo que esencialmente consiste en la selección de sus candidatos entre aquellos inscritos en el Registro de Directoras y Directores de esta Superintendencia, además de acreditar su condición de independientes.

En términos generales, los antecedentes utilizados para la elaboración del Informe son los reportes que deben remitir las Administradoras a esta Superintendencia. Dichos informes incluyen, en lo principal, un detalle de las materias tratadas y los resultados de las votaciones con la fundamentación de las posiciones adoptadas por la Administradora y, cuando corresponda, los nombres y la votación otorgada a los candidatos a directores. Adicionalmente, se utiliza como insumo información de carácter público como las actas de las juntas donde asisten los Fondos e información de las sociedades.

¹ Las materias que se tratan en las juntas están reguladas; en el caso de acciones de sociedades anónimas, por el Título VI de la Ley 18.046; en el caso de los fondos de inversión, por el Capítulo III de la Ley 20.712; y en el caso de los bonos, por el Título XVI de la Ley 18.045.

2. Marco Normativo

La participación de las Administradoras en juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, se encuentra regulada por los artículos 45 bis y 155 del D.L. 3.500 de 1980, además del Título IX del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones y del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía.

El artículo 45 bis del D.L. 3.500 establece como obligación para las Administradoras la concurrencia a dichas instancias en representación de los Fondos que administran, debiendo ser representadas por mandatarios designados por su directorio y pronunciarse respecto de los acuerdos que se adopten, dejando constancia de sus votos en las actas correspondientes y votando a viva voz en las elecciones de directores.

El citado artículo 45 bis faculta a esta Superintendencia para determinar, mediante normas de carácter general, los casos en que las Administradoras podrán eximirse de participar en juntas o asambleas. Haciendo uso de esta facultad, mediante instrucciones de los respectivos Compendios de Normas se ha eximido a las Administradoras de su obligación de asistir a juntas de accionistas, de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, cuando la inversión en el respectivo emisor represente un porcentaje inferior al 1% del total de acciones suscritas, o del valor del bono emitido, o de las cuotas suscritas del fondo de inversión, según sea el caso. No obstante lo anterior, una Administradora no podrá eximirse de asistir a una junta o asamblea cuando disponga de antecedentes en orden a que su concurrencia será relevante para elegir un director o para decidir respecto de otras materias que la Administradora estime de importancia.

En relación con las condiciones que deben cumplir las candidatas y los candidatos al directorio de una sociedad anónima para que puedan recibir el apoyo de los Fondos, el artículo 155 del D.L. 3.500 establece que *“los directores elegidos con mayoría de votos otorgados por las Administradoras deberán encontrarse inscritos en el Registro que al efecto llevará la Superintendencia”*, y a su vez dicta que *“las Administradoras no podrán votar por personas que no se consideren independientes de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 18.046”*. Con fecha 1 de octubre de 2008 entró en vigencia la norma de esta Superintendencia que creó el Registro de Directoras y Directores, el que al 30 de abril de 2023 contaba con 527 personas inscritas.

Cabe precisar que, al Registro de Directoras y Directores pueden incorporarse todas aquellas personas que no estén sujetas a las inhabilidades para ser directora (or) en una

sociedad anónima, que se detallan en los artículos 35 y 36 de la ley 18.046, y que cumplan con los requisitos que establece el Título IX del Libro IV, Letra B del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, relativos a la acreditación de estudios superiores, técnicos o universitarios, y a mantener residencia en Chile. Además, los postulantes deben entregar información sobre las eventuales relaciones que presenten respecto de sociedades anónimas abiertas, de las Administradoras y de sus respectivos grupos empresariales, todo ello con el objeto de informar en el Registro las inhabilidades que pudiese presentar el requirente respecto de un emisor o grupo de emisores, o respecto de una Administradora en particular.

Adicionalmente, mediante Normas de Carácter General 13 y 125, ambas de fecha 22 de agosto de 2014, la Superintendencia de Pensiones elevó los requisitos a las (os) postulantes para el Registro de Directoras y Directores, exigiendo que éstos no presenten sanciones materializadas por organismos fiscalizadores como la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros y ex Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras) y la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento; además de mantener antecedentes penales y financieros intachables.

Para mayor claridad y justificación de los requerimientos que deben tenerse a la vista en forma previa a cursar una inscripción en el Registro de Directoras y Directores, es pertinente señalar que el artículo 155 del D.L. 3.500 establece las siguientes prohibiciones respecto del voto que puedan otorgar las Administradoras en las juntas de accionistas, denotando con ello el propósito de potenciar una representación independiente por parte de los accionistas minoritarios y simultáneamente prevenir eventuales conflictos de interés:

- a) Prohibición de votar por el controlador de la sociedad o personas relacionadas a él.
- b) Prohibición de votar por accionistas mayoritarios de la sociedad o relacionados a ellos, que con los votos de la Administradora puedan elegir la mayoría del directorio.
- c) Prohibición de votar por accionistas mayoritarios de la Administradora o sus personas relacionadas.
- d) Prohibición de votar por directores o ejecutivos de la Administradora o de alguna de las sociedades del grupo empresarial al que ella pertenezca.

Dado el carácter de inversionista minoritario que tienen los Fondos en las sociedades anónimas, y con el objeto de potenciar la capacidad electoral de éstos, el artículo 155 antes citado permite explícitamente a las Administradoras actuar conjuntamente entre sí o con otros accionistas que no estén afectos a las restricciones antes señaladas. Sin perjuicio de lo anterior, el mismo artículo se encarga de clarificar que las Administradoras no podrán

realizar ninguna gestión que implique participar o tener injerencia en la administración de la sociedad en la cual hayan elegido uno o más directores.

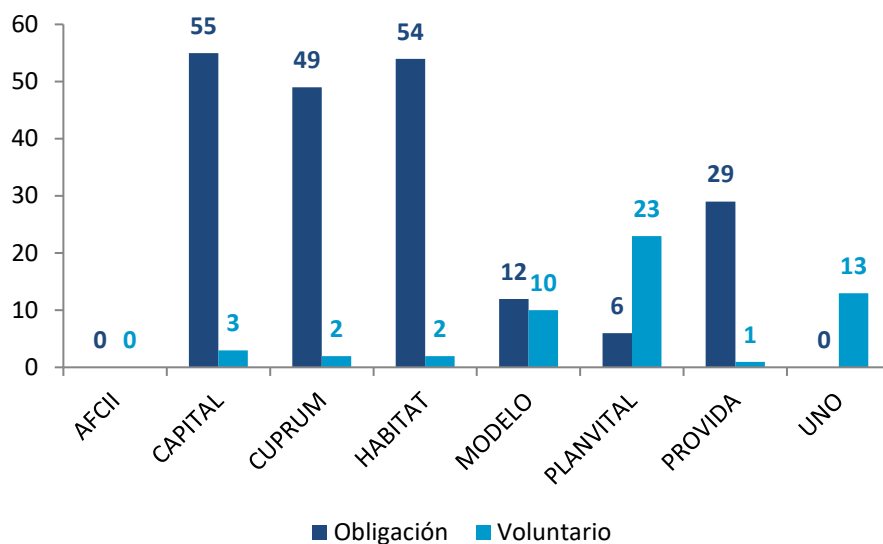
3. Juntas de Accionistas

Obligación de asistencia

En el período comprendido entre los meses de enero y abril de 2023 las Administradoras tenían, como máximo, la obligación de asistencia a 55 juntas², en las que en 21 de ellas se renovaba al Directorio.

En el siguiente gráfico se observa el detalle de la asistencia obligatoria y voluntaria de cada Administradora.

Gráfico N° 1
Participación de las Administradoras en Juntas
(N° de sociedades)



Fuente: Informes Administradoras.

² Entre juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas.

Participación y poder de voto

Como se señalara precedentemente, la legislación vigente asigna a los Fondos de Pensiones y de Cesantía un rol de accionista minoritario. Ello se manifiesta específicamente a través de los límites de inversión autorizados, que en lo fundamental restringen la inversión de los Fondos en un emisor al 7% de las acciones suscritas (2,5% si la sociedad corresponde a una institución bancaria o financiera).

Por consecuencia, es baja o nula la posibilidad que los Fondos de Pensiones y de Cesantía puedan por sí solos elegir un director o directora en una sociedad, si se considera que para ello se requiere de una representación accionaria mínima (cifra repartidora). Esta representación mínima, medida como porcentaje de las acciones suscritas, fluctúa entre un 12,50%, en el caso de directorios de 7 miembros, y un 8,33% para directorios de 11 miembros, lo cual supera el porcentaje de participación máxima de 7% que pueden presentar los Fondos que administra una AFP³ o la AFCII⁴ en un determinado emisor. En Tabla N° 1 se presentan las cifras repartidoras en las 21 empresas que renovaban directorio y que contaron con la participación de los Fondos de Pensiones:

Tabla N° 1
Cifra Repartidora Según Tamaño del Directorio⁵

Tamaño Directorio	N° de Empresas	Cifra Repartidora
7	8	12,50%
8	2	11,11%
9	9	10,00%
10	1	9,09%
11	1	8,33%
Total	21	

Fuente: Informes Administradora y CMF

Atendida la facultad de actuar conjuntamente que emana del artículo 155 antes citado, lo relevante es la inversión conjunta de los Fondos que administran las AFP y la AFCII en cada sociedad y la posibilidad de alcanzar la cifra repartidora por esa vía, en cuyo caso en 9 de las 21 sociedades con elección de directorio en que participaron las Administradoras el año 2023 los Fondos superaban la cifra repartidora, equivalente a un 43%.

³ Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).

⁴ Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II (AFCII).

⁵ Cifra repartidora: Se calcula como el 100% de las acciones de la sociedad dividido por el número de directores de la misma más uno ($1/(n+1)$).

Tabla N° 2
Sociedades en que la Participación de los Fondos supera la Cifra Repartidora

Sociedad	N° de Directores	Cifra Repartidora	Participación de los Fondos
CINTAC S.A.	7	12,50%	16,69%
COCA-COLA EMBONOR S.A.	7	12,50%	21,10%
COLBUN S.A.	9	10,00%	18,52%
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	9	10,00%	15,63%
FALABELLA S.A.	9	10,00%	13,09%
HORTIFRUT S.A.	9	10,00%	22,75%
RIPLEY CORP S.A.	9	10,00%	12,05%
SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	8	11,11%	22,44%
VIÑA CONCHA Y TORO S.A.	7	12,50%	10,00%

Nota: Participación de los Fondos al día anteprecedente de la celebración de la respectiva junta de accionista.

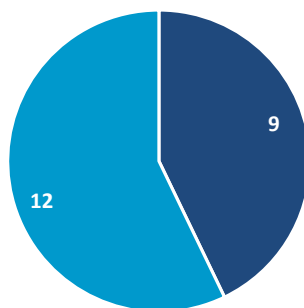
Fuente: Superintendencia de Pensiones

Los porcentajes de participación del conjunto de los Fondos en las 21 sociedades antes mencionadas, fluctuó entre un máximo de 22,75% (Hortifrut S.A.) y un mínimo de 0,84% (Quiñenco S.A.) destacando que, como se observa del Gráfico N° 2, en 12 de esas sociedades la participación de los Fondos en su conjunto es inferior a un 10% de las acciones suscritas de la respectiva sociedad.

En el contexto antes expuesto, la capacidad de las Administradoras para elegir directoras (es) con los votos del conjunto de los Fondos en las ya citadas 21 sociedades (excluida la concurrencia de otros accionistas minoritarios), podía estimarse a partir del análisis de participación y correspondientes cifras repartidoras, en aproximadamente 11 directoras (es) en 9 sociedades, si la concurrencia era del 100% de los accionistas, o 13 directoras (es) en 9 sociedades, en el caso de una concurrencia del 80%.

Gráfico N° 2

Participación de los Fondos en Sociedades con renovación de Directorio



■ Mayor 10% ■ Menor 10%

Fuente: Superintendencia de Pensiones y CMF.

No obstante lo anterior, la potencialidad de voto y correspondiente elección de directoras (es) por los Fondos se vio incrementada con la confluencia de votos de otros accionistas minoritarios, aumentando así la elección de directores independientes del controlador.

Votación y Directoras (es) elegidas (os) por los Fondos

En 16 de las 21 juntas con elección de Directorio a que concurrieron los Fondos, la participación conjunta de ellos, sumado el apoyo de otros accionistas minoritarios, permitió elegir un total de 20 Directoras (es) Titulares y 1 Director Suplente.

A continuación se presenta el detalle de las personas que recibieron votación de los Fondos:

Tabla N° 3
Votación de los Fondos en Elección de Directorio

FECHA DE LA JUNTA	SOCIEDAD	NOMBRE DIRECTORA (OR)	ELECTO	TITULAR/ SUPLENTE	CAPITAL	CUPRUM	HABITAT	MODELO	PLANVITAL	PROVIDA	UNO	TOTAL SUSCRITO
23-mar	BANCO DE CHILE	ANA HOLUIGUE BARROS	SI	TITULAR	A	A	A	A	A	A		5,15%
10-abr	CINTAC S.A.	SUSANA TORRES VERA	SI	TITULAR	A	A	A			A		16,69%
11-abr	CRISTALERIAS DE CHILE S.A.	ABEL BOUCHON SILVA	SI	TITULAR	A	A	A					2,11%
12-abr	SONDA S.A.	JAQUELINE SAQUEL MEDIANO	SI	TITULAR	A	A	A		A			4,28%
18-abr	FALABELLA S.A.	ANDRÉS ROCCATAGLIATA ORSINI	SI	TITULAR	A	A	A	A	A	A		13,09%
19-abr	BANCO SANTANDER CHILE	HERNÁN CHEYRE VALENZUELA	NO		A	A	A	A	A	A		7,59%
20-abr	COCA-COLA EMBONOR S.A.	FELIPE ZEGERS VIAL	SI	TITULAR	A	A	A	A	A	A		21,10%
20-abr	COCA-COLA EMBONOR S.A.	HÉCTOR LEHUEDÉ BLANLOT	SI	SUPLENTE	A	A	A	A	A	A		21,10%
20-abr	BANCO ITAU CHILE		RECHAZO							A		1,79%
21-abr	SALMONES CAMANCHA SA	JOAQUÍN VILLARINO HERRERA	SI	TITULAR	A	A	A					5,92%
25-abr	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	LUZ GRANIER BULNES	SI	TITULAR	A	A	A	A	A	A		15,63%
25-abr	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	ENRIQUE GUNDERMANN WYLIE	SI	TITULAR	A	A	A	A	A	A		15,63%
25-abr	VINA CONCHA Y TORO S.A.	JANET AWAD PÉREZ	SI	TITULAR	A	A	A	A	A	A	A	12,84%
26-abr	HORTIFRUT S.A.	ALEJANDRO DE LA FUENTE GOIC	SI	TITULAR	A	A	A	A	A	A		22,75%
26-abr	HORTIFRUT S.A.	MARÍA SABAG ZARRUK	SI	TITULAR	A	A	A	A	A	A		22,75%
26-abr	SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	ANTONIO GIL NIEVAS	SI	TITULAR	A	A	A		A	A		22,44%
26-abr	WATTS S.A.	VERÓNICA MORALES MENA	SI	TITULAR	A	A	A					7,82%
26-abr	PARQUE ARAUCO S.A.	ANA ORELLANA JOHNSON	SI	TITULAR	A	A	A	A	A	A		7,29%
26-abr	COLBUN S.A.	MARCELA ANGULO GONZÁLEZ	SI	TITULAR	A	A	A	A	A	A		18,52%
26-abr	COLBUN S.A.	MARÍA CORREA PÉREZ	SI	TITULAR	A	A	A	A	A	A		18,52%
27-abr	EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PEREZ-CC	ALEJANDRO DANÚS CHIRIGHIN	SI	TITULAR	A		A	A				4,76%
28-abr	RIPLEY CORP S.A.	SANDRA PORCILE ROJAS	SI	TITULAR	A		A	A	A			12,05%
28-abr	RIPLEY CORP S.A.	ISABEL BRAVO COLLAO	SI	TITULAR	A		A	A	A			12,05%
28-abr	QUINENCO S.A.		RECHAZO							A		0,84%
28-abr	ANTARCHILE S.A.		RECHAZO							A		1,14%
28-abr	EMPRESAS HITES S.A.	DARÍO AMENÁBAR ZEGERS	NO	TITULAR	A		A					4,93%

Nota 1: Total Suscrito es el cociente entre el número de acciones en cartera y el total de acciones suscritas del emisor. Representa la inversión total de los Fondos del día ante precedente de la fecha de realización de la respectiva junta.

Nota 2: Letra "A" identifica la asistencia de la Administradora a la junta de accionistas.

Nota 3: Rechazo (columna "Electo") significa que el/los candidatos propuestos para la mesa directiva no cumplen con la normativa que rige el funcionamiento de los Fondos de Pensiones y de Cesantía.

Nota 4: Las AFPs y AFC tienen obligación de asistencia a una junta de accionista cuando su inversión es mayor al 1% del total suscrito.

Fuente: Superintendencia de Pensiones e Informes de las AFP's y AFC

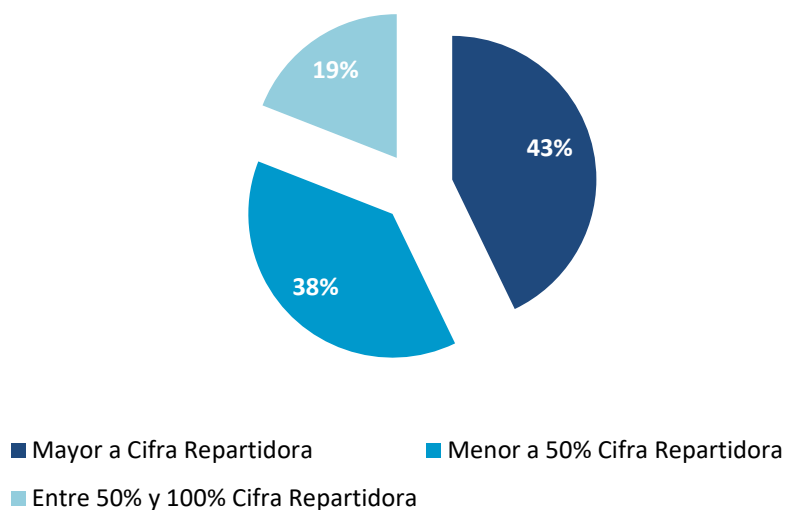
En términos generales, la baja participación de los Fondos en cada emisor tuvo como efecto que en 5 sociedades los Fondos no pudieron elegir a ninguna directora o director, esto es equivalente al 24% de las 21 juntas de accionistas con elección de Directorio, tal como se observa con mayor detalle en la Tabla N° 4. En consecuencia, el número de personas electas con votación de los Fondos ascendió a 20.

Tabla N° 4
Número de Directoras (es) Titulares electos y con votación de los Fondos

N° Directoras (es) Elegidos	N° de Sociedades	N° de Directores
Rechazo	3	
Ninguno	2	
1 Directora (or)	12	12
2 Directora (or)	4	8

Fuente: Superintendencia de Pensiones

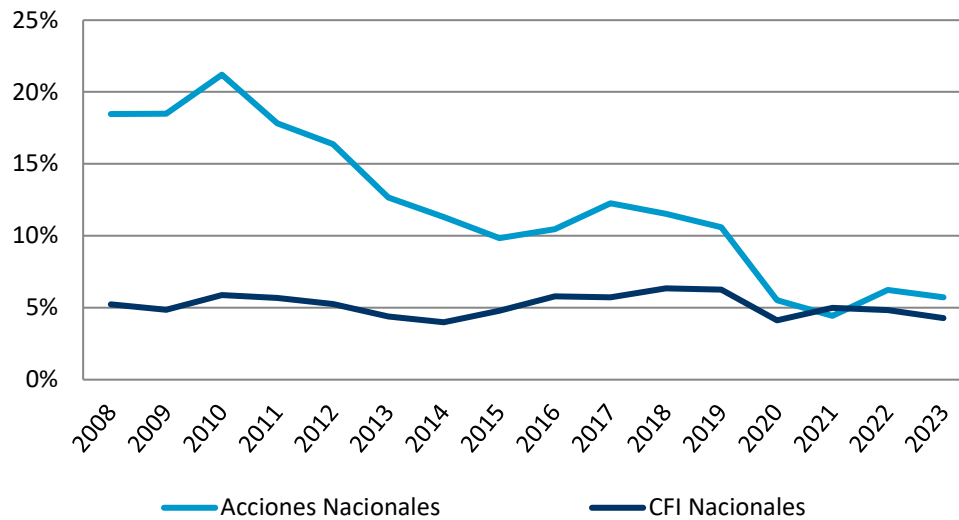
Gráfico N° 3
Importancia relativa del voto de los Fondos en las elecciones 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Gráfico N° 4

Inversión en acciones y CFI nacionales
(Porcentaje respecto del total de los Fondos de Pensiones y Cesantía)



Nota 1: Todos los periodos, a excepción del 2023, corresponden al cierre de cada año.

Nota2: Periodo 2023 corresponde al 30 de abril de dicho año.

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Perfil curricular de los Directoras (es) elegidos

La totalidad de las personas que utilizaron los cupos de las (os) 20 Directoras (es) Titulares y un Director Suplente elegidos por los Fondos fueron seleccionados de entre aquellos inscritos en el Registro de Directoras y Directores⁶ de la Superintendencia de Pensiones (Ver Gráfico N° 5), en conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del D.L. 3.500 y en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones y del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía.

Analizados los antecedentes curriculares de las (os) 20 Directoras (es) Titulares que resultaron electas (os) en las 21 juntas de accionistas con elección de directorio y participación de los Fondos, destacan las siguientes características:

- Del total de directoras/directores titulares elegidos 12 corresponden a mujeres, equivalente al 60% (Ver Gráfico N° 6), siendo en términos relativos y absolutos la mayor cifra desde que se tiene registro (2006). Asimismo, es superior al observado durante los años 2021 y 2022, donde fueron electas 8 y 4 directoras, respectivamente.
- En relación con el perfil académico, 12 de las (os) directoras (es) elegidos son Ingenieros Comerciales, 5 son Ingenieros Civiles, 2 son Abogados y 1 es Ingeniero Agrónomo. Con respecto a la casa de estudios la universidad que prevalece es la Pontificia Universidad Católica de Chile (8), Universidad de Chile (5) y Universidad de Santiago (3), mientras que las otras instituciones son Universidad Pontificia Comillas, Universidad de Concepción, Universidad de Los Andes y Royal Institute of Technology, todas con una persona elegida.
- Adicionalmente, 12 de las 20 personas elegidas como Directora (or) Titular con votación de los Fondos poseen estudios de postgrado, en materias de economía y administración, marketing, derecho y ciencias ambientales.

⁶ Al 30 de abril de 2023, 527 personas se encontraban inscritas en el Registro de Directores.

Registro de Directoras y Directores

La reforma previsional promulgada el año 2008 realizó ajustes a la ley de pensiones, entre los cuales estableció la creación de un Registro de Directoras y Directores que administrará la Superintendencia de Pensiones.

El objetivo del citado registro es el de proveer a las administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía de una base de personas que cumplan con los requisitos que la ley establece para poder ser elegidos, con votación de los Fondos de Pensiones y de Cesantía, en los directorios de sociedades anónimas chilenas en que mantienen inversiones.

Desde su creación, el número de personas inscritas en el Registro de Directoras y Directores ha experimentado un constante crecimiento, con excepción del año 2015, pasando desde 116 personas al cierre de abril 2009 a 527 personas al 30 de abril de 2023. Del mismo modo, el número de mujeres inscritas ha evolucionado al alza desde la creación del Registro, totalizando al cierre de abril de 2023 a 211 mujeres, en comparación a las 5 que se encontraban inscritas en abril de 2009⁷ (ver Gráfico N° 5). En términos relativos, en los dos últimos años el número de mujeres inscritas se ha mantenido en torno a un 40% aprox. del citado registro.

La Superintendencia de Pensiones, con el objeto de alinearse a estándares internacionales en materias de directorio, implementó en 2014 mayores exigencias que deben cumplir a cabalidad los interesados e interesadas en pertenecer al citado registro, entre las que se destacan:

- Acreditación de competencias académicas, o experiencia como Director, Gerente General o ejecutivo principal de una sociedad anónima abierta en Chile o entidad similar en el extranjero, y tener experiencia laboral de a lo menos cinco años.
- No presentar sanciones pecuniarias durante los últimos 3 años.
- Ausencia de sanciones ejecutoriadas por la CMF (ex Superintendencia de Valores y Seguros y ex Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras) y por la Superintendencia de Insolvencia y Rempredimiento.
- Ausencia de protestos o documentos no aclarados por más de UF 100 en los últimos 3 años.
- Y, que no haya sido condenado en los últimos cinco años o se encuentre bajo acusación formulada en su contra por delitos tales como contra la propiedad o

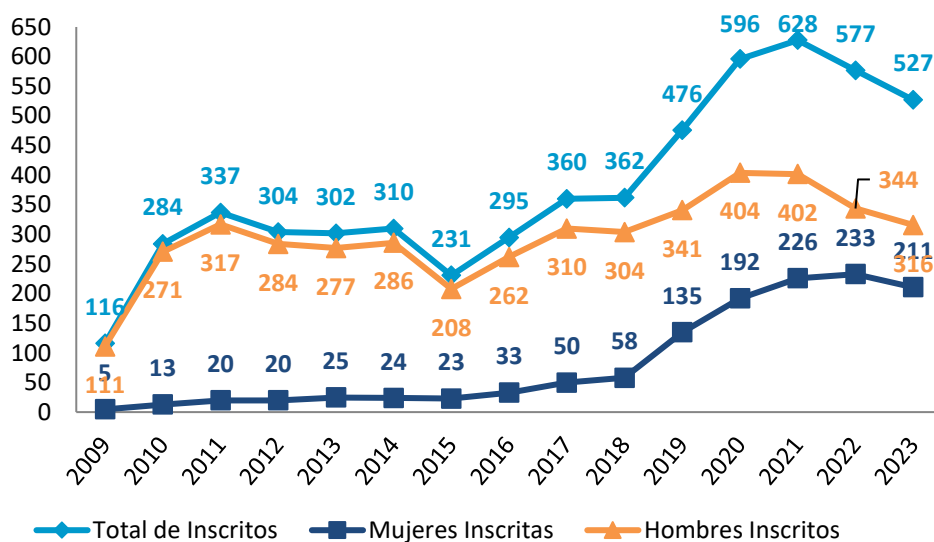
⁷ Cifras de mujeres entre los años 2009 y 2011 son estimativas.

contra la fe pública, contra la probidad administrativa, delitos tributarios, aduaneros, entre otros.

En la actualidad, el perfil académico de las personas inscritas en el Registro de Directoras y Directores se concentra en un 70% entre las carreras de Ingeniería Comercial e Ingeniería Civil, tendencia que se ha observado desde la creación del registro. Situación similar ocurre en la distribución por universidades (pregrado), debido a que entre la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Chile concentran el 66% de las personas inscritas (ver Gráfico N° 8).

Gráfico N° 5

Evolución Personas Inscritas en Registro de Directores



Nota 1: Datos al último día hábil de abril de cada año.

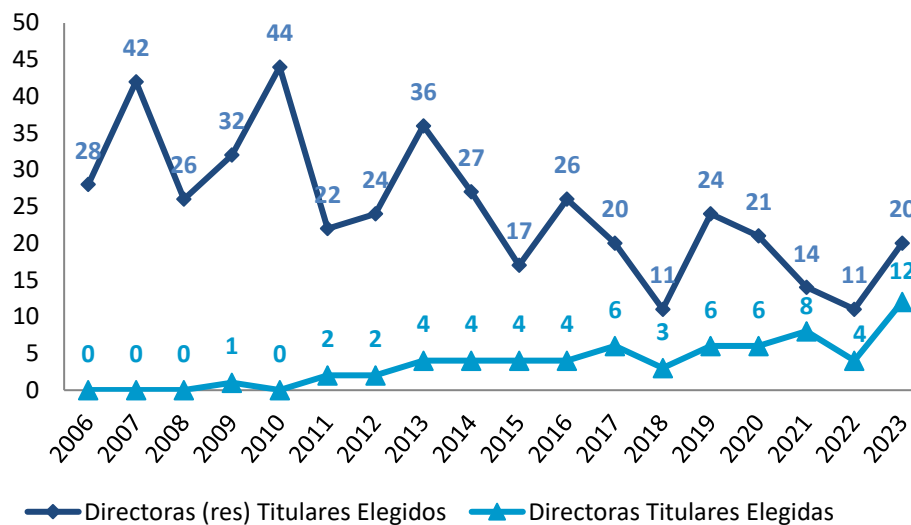
Nota 2: Cifras de mujeres entre 2009 y 2011 son estimativas.

Nota 3: Inscritos considera tanto a hombres como mujeres.

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Gráfico N° 6

Evolución Directoras (es) Titulares Elegidos

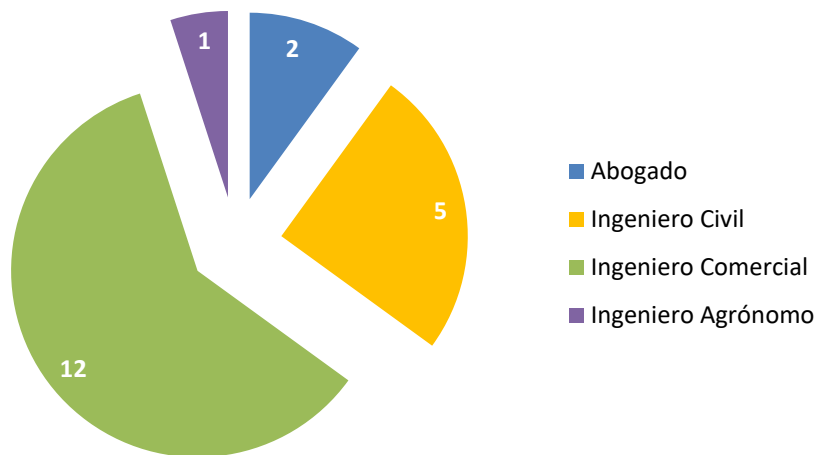


Nota: Directores Titulares Elegidos considera tanto a hombres como mujeres.

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Gráfico N° 7

Distribución Directoras (es) Titulares Elegidos por Título de Pregrado

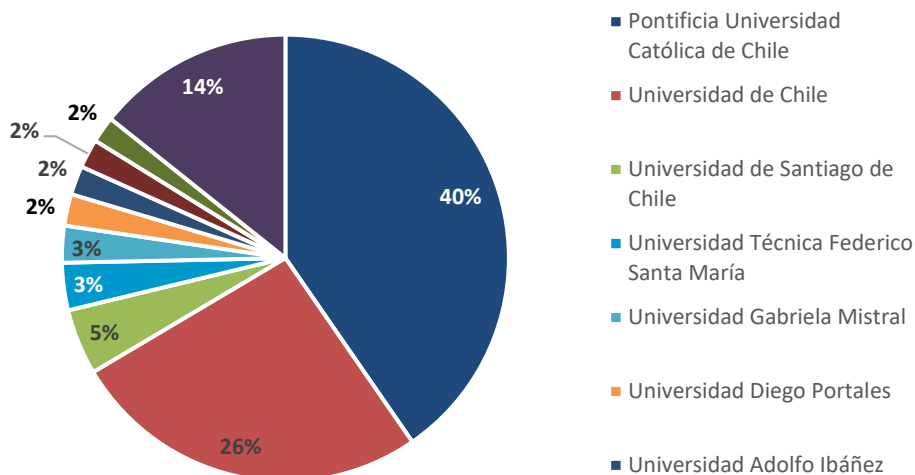


Datos correspondientes al 30 de abril 2023.

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Gráfico N° 8

Distribución Registro de Directoras (es) por Universidades (Pregrado)



Datos correspondientes al 30 de abril 2023

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Proceso de selección de candidatos a directoras y directores

En términos generales la política de selección de candidatos a directoras y directores de sociedades anónimas por parte de las Administradoras, hace énfasis en la identificación de atributos de capacidad, nivel profesional, experiencia e idoneidad moral, entre otros, considerando, al menos, los siguientes criterios:

- Características Personales:** Seniority, reconocimiento, validación, liderazgo, comunicación, relacionamiento y pensamiento propio, autonomía.
- Experiencia Relevante:** experiencia en otros directorios, gobierno corporativo, experiencia ejecutiva/gerencial, materias estratégicas y regional/internacional.
- Conocimientos Específicos:** Finanzas corporativas, finanzas/control de gestión, gestión comercial, desarrollo de negocios y estrategia organizaciones.

Complementariamente y de acuerdo con lo consignado en las respectivas Políticas de Inversión y Solución de Conflictos de Interés, AFP Habitat y AFP Provida, limitaron a 6 años la duración máxima en el cargo de director electo con sus votos, y su apoyo a un máximo de 2 sociedades para un mismo candidato. Asimismo, AFP Provida considera la equidad de género como un aspecto relevante al momento de definir los candidatos.

En la actualidad, para el proceso de elección de candidatos a directores en sociedades anónimas, las Administradoras actúan en forma conjunta, a excepción de AFP Uno, contando con el apoyo tanto de la Asociación Gremial, como de una empresa de Head Hunting (Amrop Chile) designada para tal efecto. El procedimiento para selección de candidatos se encuentra debidamente formalizado y cuenta con diversas instancias de análisis para la elección del candidato más idóneo.

A continuación se detallan los partícipes del proceso y sus principales funciones⁸:

Comité de Directores: Licitación y selección de la empresa de Head Hunter; entregar al Head Hunter el perfil de competencias requerido para la búsqueda de candidatos; acordar el candidato de consenso a ser votado por las Administradoras en cada junta.

Empresa de Head Hunter: Entregar listas con propuesta de candidatos conforme al perfil y requisitos regulatorios entregado por el Comité de Directores; contactar a los candidatos seleccionados con la AFP Responsable. La Gestión de requisitos regulatorios de los candidatos participantes es realizada por el Head Hunter.

AFP Responsable: Enviar la carta de postulación del candidato a Director Independiente y Controlar el cumplimiento de todos los requerimientos legales para la inscripción del candidato en la respectiva elección de directorio en representación de todas las Administradoras.

Asociación Gremial: Coordinación del proceso de licitación de la empresa de Head Hunting; confeccionar la lista de sociedades con eventual elección de directorio; designar la AFP responsable; centralizar antecedentes regulatorios de los candidatos; control y seguimiento del proceso administrativo.

Finalmente, el proceso observado para las elecciones del presente año, puede describirse como sigue:

⁸ Flujo con proceso se encuentra en sección Anexo.

Para el proceso 2023, la Asociación Gremial de AFP de Chile y las Administradoras acordaron la contratación de Amrop Chile como empresa de Head Hunting. Una vez acordado dicho contrato, la Asociación Gremial en conjunto con las AFP, confeccionaron la lista de potenciales sociedades con elección de directorio durante el primer cuatrimestre del año en cuestión, teniendo en consideración los estatutos de éstas (para determinar los años de permanencia de cada directorio) y la revisión de información de las sociedades que pudieron gatillar la renovación anticipada del directorio (renuncias de directoras/directores, operaciones significativas, entre otros), la cual fue presentada al Comité para su aprobación⁹, previa revisión con las Administradoras.

Una vez definido el listado, el Comité de Directores presentó al Head Hunter el perfil de competencias definido para cada sociedad, con la finalidad de buscar a la candidata o candidato idóneo¹⁰ para cada una de ellas, con el objeto que el Head Hunter propusiera para cada cupo una lista de candidatos, de la cual, previa validación por parte del Comité, se escogió a una persona de consenso para cada sociedad. Una vez definido el candidato, la AFP responsable se encargó de proponer a dicha persona en la elección de directorio correspondiente, en calidad de independiente, y previamente el Head Hunter asesoró al candidato en los trámites relativos a la postulación, como por ejemplo la presentación de los documentos que validen su calidad de independiente, además de verificar la vigencia en el Registro de Directoras y Directores que lleva la Superintendencia de Pensiones. Finalmente, cada Administradora envió un representante a cada junta con el mandato de votar por la candidata o candidato de consenso, para posteriormente informar de dicho actuar a la Superintendencia de Pensiones, conforme a las disposiciones normativas.

En particular, a continuación se describe el curriculum de las candidatas y los candidatos electos con apoyo de los Fondos en el presente año¹¹:

ANA HOLIGUE BARROS - Elegida como directora en Banco de Chile

Ingeniera Comercial y Magíster en Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con experiencia en Directorios tales como Televisión nacional de Chile, Corpbanca, Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), Unimarc, fundaciones y asociaciones; y experiencia ejecutiva en Telefónica, Banco Santiago, Copec, entre otras. En la actualidad es miembro del Círculo Empresa y Sociedad de ICARE, miembro del Consejo de Red de Alimentos, miembro del Consejo Asesor de Clapes UC y consejera de Comunidad Mujer.

⁹ No considera aquellas juntas que se gatillaron por eventos ocurridos durante el primer cuatrimestre.

¹⁰ Esta búsqueda se realiza cuando no se decide renovar al director ya elegido por las Administradoras.

¹¹ Hace referencia a los directores que no fueron reelectos por las Administradoras.

SUSANA TORRES VERA - Elegida como directora en Cintac S.A.

Ingeniera Civil Química del Royal Institute of Technology y Magíster en Marketing y Gestión de ventas del ESEM Escuela Superior de Estudios de Marketing, con experiencia en Directorios tales como Cintac S.A., Aprimin y Puerto Antofagasta; y experiencia ejecutiva en Endress+Hauser Chile, Invensys Chile, SCS Foxboro Chile, entre otras.

LUZ GRANIER - Elegida como directora en Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Ingeniera Comercial de la Universidad de Chile, con experiencia en Directorios tales como Metro, Clínica Indisa, Colbún, entre otras; y experiencia ejecutiva en actividades de consultoría materias relacionadas con reestructuración de negocios, compra y venta de empresas (M&A) y materias de gestión general, y cargos en el sector público. En la actualidad es directora en Grupo Saesa, Universidad Andrés Bello y Fondo de Infraestructura.

ANDRÉS ROCCATAGLIATA ORSINI – Elegido como director en Falabella S.A.

Ingeniero Comercial de la Universidad de Santiago, con experiencia en Directorios tales como Banco ripley, Fondos Mutuos Santander, Compañía de Seguros Santander, entre otras; y experiencia ejecutiva en Enap, Ripley Chile, Banco Santander.

VERÓNICA MORALES MENA - Elegida como directora en WATTS S.A.

Ingeniera Comercial en Pontificia Universidad Católica de Chile, con experiencia en Directorios tales como Socovesa, Empresas de Ferrocarriles del Estado, Hortifrut S.A., entre otras; y con experiencia ejecutiva en Ministerio de Agricultura, Empresas Iansa. Sociedad Nacional de Agricultura, entre otras. En la actualidad es directora en Camanchaca S.A.

ALEJANDRO DANÚS CHIRIGHIN - Elegido como director en Empresa Constructora Moller y Perez-Cotapos S.A.

Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile y MBA en University of Chicago, con experiencia ejecutiva en AD Retail, Empresas Banmédica, Sociedad Punta de Lobos, entre otras. En la actualidad es socio de Ecosystem y Sociedad de Inversiones DK.

Participación en juntas extraordinarias de accionistas

Sin perjuicio que en el primer cuatrimestre de cada año se realizan las juntas ordinarias de accionistas de las sociedades anónimas, generalmente se efectúan juntas extraordinarias con el objeto de tratar materias específicas de interés societario. En dicho contexto, las Administradoras cumplieron con su obligación de asistencia que así lo requería, destacando las siguientes:

- **Con fecha 19 de enero de 2023, Itau Corpbanca** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes puntos:
 - i. Modificar los estatutos, entre lo que se destaca cambiar el nombre del banco por el de Banco Itaú Chile, disminuir el número de directores titulares de once a siete y el de directores suplentes de dos a uno.
 - ii. Fijar la forma, época, procedimiento y demás condiciones para la materialización e implementación del reverse Stock Split propuesto, incluyendo sus efectos en los American Depositary Shares; y facultar al Directorio, entre otras cosas, para determinar, fijar y acordar, con la más amplia facultades, la fecha efectiva del canje de acciones y todos aquellos aspectos de forma y procedimiento que tengan como objeto la materialización e implementación de la disminución del número de acciones propuesta, de la emisión de acciones de respaldo que se acuerde y del tratamiento de aquellas que quedaren remanentes una vez completado el canje de acciones.
 - iii. Modificar los Artículos Quinto y Primero Transitorio de los Estatutos, relativos al capital social, de manera de reflejar los acuerdos que se adopten.

AFP Capital rechazó la disminución del directorio, argumentando que disminuye la posibilidad de accionistas minoritarios de verse representados a través de directores independientes. Mientras que AFP Planvital y AFP Uno otorgaron su aprobación. El resto de los puntos tratados fueron aprobados.

- **Con fecha 27 de enero de 2023, Masisa S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes puntos:

- i. Acordar la disminución del capital de Masisa S.A. por un monto de 58.000.000 de los dólares de los Estados Unidos de América, el que se distribuirá entre todos los accionistas de Masisa, a prorrata de su participación en la Sociedad. De acordarse dicha disminución, el capital suscrito y pagado actual de 654.556.991,95 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 7.480.886.772 acciones sin valor nominal, de una misma y única serie y sin privilegios, se disminuirá a la cantidad de 596.556.991,95 dólares de los Estados Unidos de América, sin variar la cantidad de acciones en que se encuentre dividido.

Los puntos fueron aprobados con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Capital, AFP Cuprum y AFP Habitat).

- **Con fecha 3 de febrero de 2023, Hortifrut S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:

- i. Aumentar el número de acciones en que se divide el capital de la Sociedad y creación de nuevas series de acciones, sin aumentar capital: Se aprobó el aumento del número de acciones de la sociedad de 577.323.671 a 57.732.367.100.000, sin aumentar el capital social, distribuidas en dos series de acciones denominadas series A y B. La **Serie A** sólo podrá votar por elección de directores, mientras la **Serie B** podrá votar por todas las materias salvo la elección de directores. La operación tiene como condición suspensiva que se declare exitosa la OPA de 14602889 Canada Inc. por el 100% de las acciones de la Sociedad (en adelante, la “OPA”).
- ii. Derecho de compra del controlador: Incorporar el derecho de compra del controlador de conformidad con los términos del artículo 71 bis de la ley 18.046 sobre sociedades anónimas.
- iii. Creación de directores suplentes: Establecer que los accionistas deberán nombrar un suplente para cada miembro del Directorio.
- iv. Modificación de los estatutos de la Sociedad y Estatutos Refundidos
- v. Información sobre operaciones con partes relacionadas.

Los puntos fueron aprobados con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Planvital, AFP Provida y AFP Uno).

- **Con fecha 29 de marzo de 2023, Masisa S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes puntos:

- i. Se aprobó la disminución de capital de Masisa por un monto total de 176.983.897,07 dólares de los Estados Unidos de América, que consiste en I) una disminución del capital por un monto de 136.983.897,07 dólares de los Estados Unidos de América, para absorber las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2022 por dicho monto, con el objeto de dejar a la Compañía en condiciones de poder repartir dividendos en el futuro en la medida que genere utilidades y II) una disminución del capital por un monto de 40.000.000 de dólares de los Estados Unidos de América, el que se distribuirá entre todos los accionistas de Masisa, a prorrata de su participación en la sociedad, con el objeto de repartir los excedentes de caja generados por la operación del negocio en el ejercicio 2022. Con esta disminución de 176.983.897,07 dólares de los Estados Unidos de América, el actual capital suscrito y pagado ascendente a 596.556.991,95 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 7.480.886.772 acciones sin valor nominal, de una misma y única serie y sin privilegios, disminuirá a la cantidad de 419.573.094,88 dólares de los Estados Unidos de América, sin variar la cantidad de acciones en que se encuentre dividido.
- ii. Se aprobó las reformas de los estatutos sociales y todos los demás acuerdos, que fueren necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que adopte la Junta.

Los puntos fueron aprobados con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Habitat y AFP Uno).

- **Con fecha 20 de abril de 2023, Latam Airlines Group S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:
 - i. Acordar una disminución del capital de la Compañía mediante la absorción de las pérdidas acumuladas de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, una vez imputadas las utilidades del Ejercicio 2022 a dichas pérdidas acumuladas.
 - ii. Acordar una disminución del capital de la Compañía mediante la absorción de la cuenta patrimonial de “Acciones propias en cartera”, producida con motivo de la disminución de pleno derecho del capital social de enero de 2013 que tuvo lugar de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 27 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.
 - iii. Reconocer cualquier modificación al capital social que se haya producido a consecuencia de colocaciones de acciones y bonos convertibles efectuadas con cargo al aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de julio de 2022; y deducir del capital pagado los costos de emisión y colocación de dichas acciones y bonos convertibles.

- iv. En general, adoptar las reformas de estatutos sociales y todos los demás acuerdos, que fueren necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que adopte la Junta.

Los puntos fueron aprobados con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Cuprum).

- **Con fecha 26 de abril de 2023, Latam Airlines Group S.A. llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se trataron los siguientes acuerdos:**

Dentro de la tabla se sometió eliminar las disposiciones exigidas por el Título XII del Decreto Ley 3.500 para las sociedades anónimas acogidas al régimen contemplado en el mismo, lo que fue rechazado por la junta. En particular, los Fondos rechazaron la eliminación del: artículo Quinto Bis (límites de concentración accionaria); artículo Vigésimo Séptimo Bis (obligación someter a aprobación de los accionistas en las juntas ordinarias, la política de inversiones y de financiamiento); artículo Vigésimo Octavo (materias a ser tratadas en las JEA: enajenación del 50% o más del pasivo; enajenación de activos esenciales y la constitución de garantías reales sobre ellos). Por otro lado, hubo votación mixta respecto de la eliminación de: artículo Décimo Sexto Bis (quorum de 2/3 del directorio para aprobación de operaciones relacionadas); artículo Trigésimo Cuarto Bis (regula el derecho a retiro especial de las Administradoras de Fondos de Pensiones).

Los puntos fueron aprobados con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Planvital, AFP Provida, AFP Uno).

- **Con fecha 26 de abril de 2023, Enel Chile S.A. llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:**
 - i. Modificar los estatutos de Enel Chile S.A, en el sentido de modificar el Artículo Cuarto relativo al objeto social a fin de que permita la prestación de servicios a terceros.
 - ii. Otorgar y aprobar un texto refundido de los estatutos sociales de la Compañía que incorpore la modificación antes indicada.
 - iii. Adopción de los acuerdos necesarios para llevar a cabo la reforma estatutaria propuesta, en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la Junta, y para

otorgar los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte dicha Junta.

Los puntos fueron aprobados con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Planvital, AFP Provida, AFP Uno).

- **Con fecha 26 de abril de 2023, Grupo Security S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:
 - i. Dar cuenta de la disminución de pleno derecho del capital social por haber vencido el plazo de 3 años acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 3 de octubre de 2019, para suscribir y pagar el último aumento de capital de la Sociedad, modificando al efecto el Artículo Quinto permanente y el Artículo Transitorio de los estatutos sociales.
 - ii. Pronunciarse sobre la propuesta de modificar, actualizar y modernizar los estatutos sociales (incluyendo, entre otros cambios, la figura del vice-presidente), y aprobar un texto refundido de los mismos.
 - iii. Aprobar una modificación al programa de adquisición de acciones de propia emisión autorizado en Junta Extraordinaria de Accionistas de 25 de agosto de 2021, a fin de estructurar un plan de incentivos a largo plazo permitiendo que parte de las acciones adquiridas se destinen a cumplir este programa o plan de compensación a trabajadores de la Sociedad y sus filiales conforme al artículo 27C de la Ley N°18.046, así como las características generales del referido plan.
 - iv. Adoptar todos los demás acuerdos necesarios para la implementación de las resoluciones que se adopten con motivo de lo anterior.

Los puntos fueron aprobados con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Uno).

- **Con fecha 28 de abril de 2023, Echeverría, Izquierdo S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:
 - i. Un nuevo programa de adquisición de acciones de propia emisión hasta completar el 1% del capital accionario, con el fin de establecer un plan de compensación y retención de ejecutivos estratégicos de la Sociedad y sus filiales. La Junta acordó que el programa de adquisición tuviera una duración de 1 año. A su vez, se facultó al Directorio para fijar el precio mínimo y máximo a pagar por las acciones, y para adquirir directamente en rueda hasta el 1% del capital accionario dentro del plazo de 12 meses, sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrata.

Los puntos fueron aprobados con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Capital y Uno).

- **Con fecha 28 de abril de 2023, Cencosud S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:
 - i. La compra de acciones de propia emisión con el objetivo de ser entregadas a ejecutivos en virtud de un plan de retención, delegando en el Directorio las facultades necesarias para la implementación del mismo.

Los puntos fueron aprobados con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Planvital, AFP Provida, AFP Uno).

- **Con fecha 28 de abril de 2023, Ripley Corp S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:
 - i. Distribuir un dividendo eventual con cargo a las utilidades retenidas de la sociedad, que equivale a un dividendo definitivo de \$20 por acción que se pagará a contar del 18 de mayo de 2023.

Los puntos fueron aprobados con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Planvital, AFP Uno).

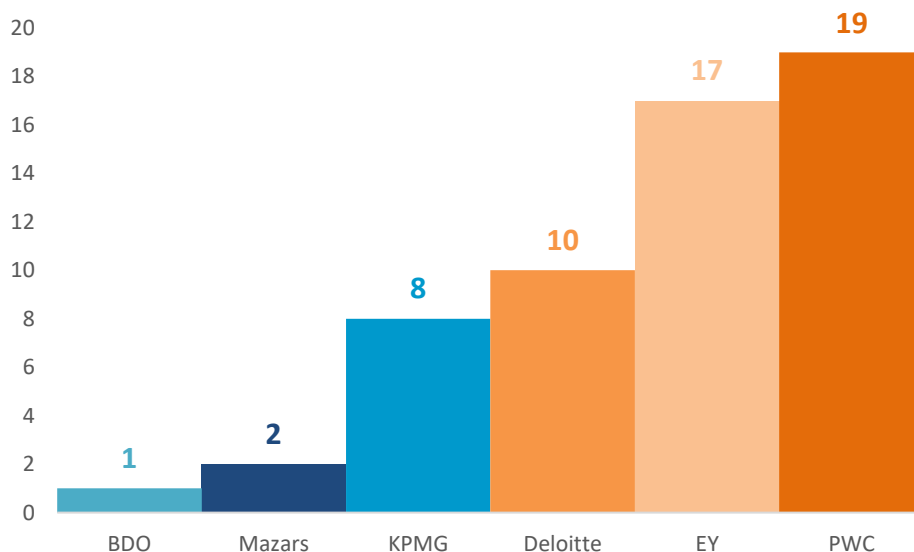
4. Elección de auditores externos

En virtud de la relevancia de los auditores externos, atendiendo el compromiso con la fe pública de las respectivas sociedades, esta sección presenta un resumen respecto del tratamiento de la designación de auditores externos en las juntas de accionistas donde asistieron los Fondos.

En primer lugar, como se observa del Gráfico N° 9, en las juntas ordinarias de accionistas con asistencia de los Fondos en 19 de ellas la respectiva junta eligió como firma de auditoría externa a PricewaterhouseCoopers (“PWC”), siendo la empresa con mayor preferencia en las ya citadas juntas. En caso contrario, BDO Auditores & Consultores y Mazars Auditores Consultores fueron las firmas con menor preferencia, siendo elegidas en 1 sociedad respectivamente. Completan las preferencias las firmas de auditoría externa Ernst & Young (“EY”) y Deloitte, elegidas en 17 y 10 juntas respectivamente.

Gráfico N° 9

Audidores Externos Elegidos en Juntas de Accionistas con asistencia de los Fondos



Fuente: Actas de Juntas de Accionistas e Informes de las AFP's y AFCII

Tal como se ha consignado en secciones precedentes, dado el perfil de accionista minoritario de los Fondos, la posibilidad de tener un protagonismo relevante en la designación del auditor externo es baja.

No obstante lo anterior, las Administradoras en virtud de su deber fiduciario respecto de los Fondos que éstas administran, en algunos casos se manifiestan en contra de la designación de auditores externos, argumentando su rechazo principalmente por:

- En las sociedades donde se rechazaron las firmas de auditoría, la razón se fundó por la poca rotación de éstas, ya que llevan más de 5 años auditando a la sociedad, independiente que se realice un cambio de socio. En este ámbito destacó AFP Habitat, que en representación de los Fondos que administra votó en contra de la proposición de la empresa auditora en 18 juntas.
- Adicionalmente, AFP Capital consideró relevante la rotación del socio de la empresa auditora, rechazando la proposición en 6 juntas que no cumplen con esta condición.
- En menor medida, AFP Capital votó en contra de la proposición por no pertenecer a las 4 mayores empresas del país, ocurriendo aquello en 3 juntas de accionistas.

5. Remuneraciones del Directorio

Es preciso señalar, al igual que en la sección precedente de designación de auditores externos, que las Administradoras en su calidad de accionistas minoritarios tienen poca capacidad de influir de manera relevante en la aprobación o rechazo de la remuneración del directorio. Sin embargo, atendido el deber fiduciario que corresponde a las Administradoras sobre los Fondos que éstas administran, se considera relevante el actuar de éstas.

Cabe señalar que el presente informe hace referencia a la remuneración fija mensual que percibe un Director y el Presidente del Directorio (ver Gráfico N° 6), sin consignar remuneración de los Comités de Directores, como tampoco remuneraciones variables de acuerdo a las utilidades obtenidas por la sociedad u otro tipo de concepto. En este sentido, se destacan los siguientes puntos:

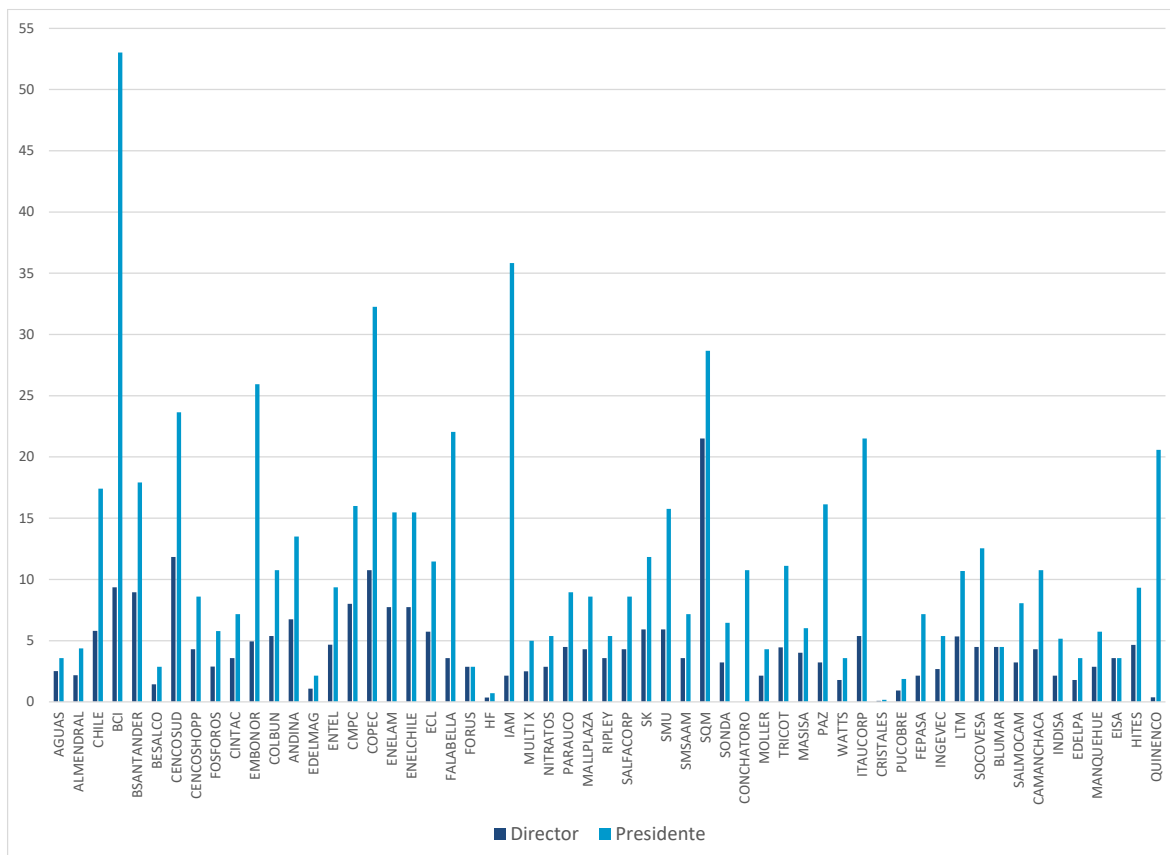
- De las 57 juntas ordinarias de accionistas que registraron asistencia de los Fondos, en VIÑA CONCHA Y TORO S.A. el Directorio no es remunerado por concepto fijo.
- En promedio la remuneración¹² mensual de los Directores es de \$ 4 millones y del Presidente asciende a \$ 11 millones, en aquellas juntas con asistencia de los Fondos.
- La remuneración mensual más alta para un Director fue aprobada en la junta ordinaria de accionistas de la sociedad SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A., la que asciende a \$ 22 millones. Mientras que la remuneración más baja asciende a \$ 90 mil, aprobada en CRISTALERIAS DE CHILE S.A.
- En el caso del Presidente del Directorio, la remuneración mensual más alta fue aprobada en la sociedad BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, ascendente a \$ 53 millones. Mientras que la remuneración más baja percibida por un Presidente corresponde a la sociedad CRISTALERIAS DE CHILE S.A., ascendente a \$ 179 mil.

¹² Convertida a pesos de acuerdo con la UF, UTM o dólar según corresponda, del 30 de abril de 2023.

Gráfico N° 10

Remuneración Mensual Directorio/Presidente en Juntas de Accionistas con asistencia de los Fondos

Cifras en Millones de Pesos (\$)



Fuente: Actas de Juntas de Accionistas e Informes de las AFP's y AFCII

Con respecto al actuar de las Administradoras, AFP Capital rechazó la propuesta de remuneración en Banco de Chile, Banco de Crédito e Inversiones, Empresas CPMC S.A. y Sociedad Química y Minera de Chile S.A., ya que sus conceptos fijos y variables exceden el rango definido internamente por la Administradora. Mientras que AFP Planvital, en la junta ordinaria de accionistas de Quiñenco S.A. otorgó su votación a la propuesta de un accionista de la sociedad, la cual no fue aprobada, consistente en una remuneración fija mensual de UF 200 para cada Director y el doble para el Presidente.

6. ASAMBLEAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Obligación de asistencia

La inversión de los Fondos de Pensiones y de Cesantía totalizaba US\$ 8.658 millones¹³ al 31 de mayo de 2023, representando aproximadamente un 4,30% del valor total de las inversiones de los Fondos. En el periodo comprendido entre enero y mayo se llevaron a cabo asambleas ordinarias y extraordinarias, con la siguiente participación de los Fondos.

Tabla N° 5

Asistencia a Asamblea Ordinaria/Extraordinaria de Fondos de Inversión

Asistencia	AFCII	Capital	Cuprum	Habitat	Modelo	Planvital	Provida	Uno
Número de Asambleas con asistencia	15	47	65	61	21	64	89	4
Asistencia Obligatoria	11	47	65	61	21	64	89	4
Asistencia Voluntaria	4							

Fuente: Informes de las AFP's y AFCII

Participación y poder de voto

A diferencia de lo ocurrido con las inversiones accionarias, los Fondos administrados por la AFP y AFCII son mayoritarios en la propiedad de casi la totalidad de los fondos de inversión en que participan, atendiendo a que el límite de inversión alcanza al 35% de la emisión, lo que permite que en algunos casos sólo tres Administradoras concentren el 100% de la propiedad.

Otra diferencia en la participación de los Fondos de Pensiones y de Cesantía en los fondos de inversión, es que en éstos no se eligen directores ni miembros de la administración, sino que se designa a los miembros del comité de vigilancia. Dichos comités, compuestos por tres personas, están encargados de los siguientes temas:

¹³ Tipo de cambio al 31 de mayo de 2023 \$ 803,94

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el reglamento.
- Verificar que la información para los aportantes sea suficiente, veraz y oportuna.
- Constatar que las inversiones, variaciones de capital u operaciones se realicen de acuerdo a la Ley 20.712, a su reglamento y al reglamento interno del fondo.
- Proponer a la asamblea extraordinaria de aportantes la sustitución de la administradora del fondo.
- Proponer la designación de los auditores externos.
- Otras atribuciones y obligaciones que establezca el reglamento interno.

Miembros electos en los comités de vigilancia

La totalidad de los 142 fondos de inversión con asistencia de las Administradoras efectuaron elección de miembros del comité de vigilancia¹⁴, destacando que los 426 cargos disponibles fueron llenados por 154 miembros electos, los cuales son previamente propuestos por la asamblea a iniciativa de los aportantes. Es habitual que se proponga un número exacto de candidatos, con elección por aclamación. Un detalle de los miembros integrantes de cada comité puede encontrarse en la sección de Anexo.

Tabla N° 6
Número de personas que se desempeñan en uno o más Comités de Vigilancia

N° de Personas	N° de Comités	N° de Personas	N° de Comités
97	1	3	10
20	2	1	11
6	3	2	14
7	4	1	16
1	5	1	17
4	6	2	18
1	7		
3	8		
5	9		

Fuente: Informes de las AFP's y AFCII

¹⁴ Cabe señalar que en FONDO DE INV. DESARROLLO INMOBILIARIO 2006 no hubo elección de comité, considerando que se encuentra en liquidación.

7. JUNTAS DE TENEDORES DE BONOS

En el período comprendido entre enero y mayo de 2023 se llevó a cabo las siguientes, tratándose las siguientes materias:

BROOKFIELD AMERICAS INFRASTRUCTURE HOLDINGS CHILE I S.A. - Serie A (16 de mayo de 2023): En la junta se aprobó:

- En la Cláusula Primera, Definiciones, del Contrato de Emisión, incorporar la definición “Convenio Ad Referéndum Número Cuatro TSC”; “Endeudamiento CAR TSC” y “TSC”; así como modificar la definición de “Diario”.
- Modificar la Cláusula Décima número Siete del Contrato de Emisión, relativa a la Prohibición de gravámenes sobre Concesiones, a efectos de autorizar las modificaciones a la prenda sobre la Concesión TSC.
- Modificar la Cláusula Décima número Nueve del Contrato de Emisión, relativa al Endeudamiento Adicional, a efectos de autorizar las operaciones de derivados de cobertura de inflación.
- Modificar la Cláusula Décima número Diez del Contrato de Emisión, relativa al Financiamiento de Filiales Relevantes, a efectos de autorizar las operaciones de derivados de cobertura de inflación y el Endeudamiento CAR TSC.
- Aprobar todas las demás modificaciones al Contrato de Emisión, y demás acuerdos que sean necesarios para cumplir y llevar a efecto los acuerdos que en definitiva adopte la Junta.

AFCII rechazó la propuesta, considerando que, entre otros puntos, que la firma no ha ofrecido una compensación.

SOC. CONCESIONARIA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.A – Serie B (16 de mayo de 2023): En la junta se aprobó:

- En la Cláusula Primera, número Uno. Dos, del Contrato de Emisión, modificar la definición de Endeudamiento Financiero Autorizado, a efectos de incorporar a esta las operaciones de derivados de cobertura de inflación.

Las Administradoras votaron a favor de las propuestas. (AFP Capital, Cuprum, Habitat, Modelo y AFCII).

8. PERSPECTIVA ASG Y DE RIESGO CLIMÁTICO

La Superintendencia de Pensiones, con la finalidad de aumentar la transparencia en aspectos ASG (ambiental, social y de gobierno corporativo) y en línea con el objetivo de avanzar en los perfeccionamientos normativos necesarios para el funcionamiento del sistema de pensiones y del seguro de cesantía, y garantizar una adecuada gestión de los ahorros previsionales de los afiliados, publicó la Norma de Carácter General N° 276, de fecha 23 de noviembre de 2020, que estableció una serie de instrucciones a las Administradoras (AFP/AFC) con el propósito de que incorporen el riesgo climático y los denominados factores ASG (que comprenden riesgos ambientales, sociales y de gobiernos corporativos) tanto en sus políticas y procesos de inversión, como también en su actividad de evaluación y gestión de riesgos.

En dicho contexto, la asistencia de las AFP/AFC a las juntas ordinarias de accionistas, junta de tenedores de bonos y asambleas de fondos de inversión, en representación de los Fondos que administran, es una de las instancias en donde pueden promover, por medio de su participación activa, la incorporación de las variables ASG y de riesgo climático en la estrategia de negocios de las empresas en donde tienen recursos invertidos. En este sentido se destaca, tal como se puede constatar de las actas de las juntas ordinarias de accionistas, que AFP Capital dio lectura, en aquellas juntas donde participó, de un comunicado que a grandes rasgos enfatiza que ha avanzado publicando su primer Reporte de Inversión Sostenible, para luego señalar la importancia de la incorporación de variables ASG y su voluntad de apoyar iniciativas del emisor en esa dirección, manifestando su compromiso de apoyar toda buena práctica ASG que sea necesaria de implementar en el corto, mediano y largo plazo dentro de la compañía, los principales desafíos y destacando hitos que cada empresa en particular haya tenido, en su caso. Asimismo, instó a la incorporación de variables ASG en las asambleas ordinarias de Fondos de Inversión en las que participó.

Por su parte, una de las instancias que tiene una empresa para comunicarse con sus accionistas, son las respectivas juntas ordinarias que se realizan anualmente, en la cual, entre otras materias, el Presidente del directorio y/o el Gerente General proceden a dar lectura a una carta que resume los principales hitos de la compañía. En dicho contexto, de las respectivas actas de las juntas ordinarias de accionistas que contaron con la participación de las AFP en representación de los Fondos que administran, se observa que en la gran mayoría abarcan temas relacionados a la gestión en materias ASG y de riesgo climático, aunque difieren en su alcance y madurez, mientras algunas empresas vinculan estas materias con su estrategia de negocio, otras lo enfocan a su estrategia de sostenibilidad.

9. CONCLUSIONES

El presente año se constató que las Administradoras, en representación de los Fondos, cumplieron con su obligación de asistencia y participaron en las juntas de accionistas de sociedades anónimas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión nacionales celebradas en el período enero a mayo de 2023.

Las Administradoras, en representación de los Fondos que administran, participaron en 21 juntas ordinarias de accionistas con elección de Directorio, logrando elegir a 20 Directoras (es) Titulares y 1 Director suplente en 16 juntas.

La cantidad de directoras (es) titulares elegidas (os) durante 2023 fue mayor a la registrada en 2022, año en el cual lograron posicionar a 11 personas, debido fundamentalmente a que el número de juntas con elección de directorio y participación de los fondos fue mayor que el ejercicio anterior, 16 juntas versus las 21 realizadas en el presente periodo.

En el mismo sentido, del total de directoras/directores titulares elegidos 12 corresponden a mujeres, equivalente al 60% del total, convirtiéndose en la mayor cantidad desde que se tiene registro (año 2006) y siendo superior al observado en el periodo de juntas del año 2022, en donde el número de personas elegidas de género femenino ascendió a 4.

De los resultados de la elección de Directoras y Directores, se destaca que en 4 sociedades los Fondos pudieron elegir a dos directoras/directores titulares (EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., HORTIFRUT S.A., COLBUN S.A., RIPLEY CORP S.A.). Cabe señalar que en el año 2022 los Fondos pudieron posicionar a 2 personas en las respectivas mesas directivas en 3 sociedades.

Por su parte, en 5 sociedades los Fondos no pudieron elegir a ninguna Directora (or), siendo equivalente al 24% de las 21 juntas de accionistas con elección de Directorio.

En conformidad con lo exigido por el Título IX del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones y del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, todas las candidatas y los candidatos electos para desempeñarse como directoras y directores de sociedades anónimas fueron seleccionados entre aquellos inscritos en el Registro de Directoras y Directores de la Superintendencia de Pensiones, teniendo en consideración las eventuales inhabilidades que cada uno de ellos pudo presentar.

En relación al Registro de Directoras y Directores de la Superintendencia de Pensiones, se ha observado en los últimos años una tendencia al alza en el número de personas inscritas,

a pesar de la disminución de los últimos 3 años, totalizando al cierre de abril 2023 a 527 personas, de las cuales 211 (40%) son mujeres, cifra que quiebra la tendencia alcista, considerando que al 30 de abril de 2021 el número de personas de género femenino inscritas en el citado registro se situaba en 233. No obstante lo anterior, el alza se observa desde el periodo 2019. En relación a las Directoras y los Directores elegidos con apoyo de los Fondos y que se encuentran vigentes en sus cargos a la fecha del presente informe, se destaca que 19 son de género femenino y 17 de género masculino, equivalente al 53% y 47% del total, respectivamente.

Respecto de la designación de auditores externos, por segundo año consecutivo las Administradoras otorgaron su voto mayoritariamente a la firma PriceWaterhouseCoopers, traduciéndose que en 19 sociedades votaron a favor de su elección, seguida por EY (17), Deloitte (10), KPMG (8), Mazars (2) y BDO (1).

Desde una perspectiva ASG, la asistencia de las AFP/AFC a las juntas ordinarias de accionistas, junta de tenedores de bonos y asambleas de fondos de inversión, en representación de los Fondos que administran, es una de las instancias en donde pueden promover, por medio de su participación activa, la incorporación de las variables ASG y de riesgo climático en la estrategia de negocios de las empresas en donde tienen recursos invertidos. En este sentido se destaca, tal como se puede constatar de las actas de las juntas ordinarias de accionistas, que AFP Capital dio lectura, en aquellas juntas donde participó, de un comunicado que a grandes rasgos enfatiza que ha avanzado publicando su primer Reporte de Inversión Sostenible, para luego señalar la importancia de la incorporación de variables ASG y su voluntad de apoyar iniciativas del emisor en esa dirección, manifestando su compromiso de apoyar toda buena práctica ASG que sea necesaria de implementar en el corto, mediano y largo plazo dentro de la compañía, los principales desafíos y destacando hitos que cada empresa en particular haya tenido, en su caso. Asimismo, instó a la incorporación de variables ASG en las asambleas ordinarias de Fondos de Inversión en las que participó.

10. ANEXOS

Tabla N° 7

Integrantes de los Comités de Vigilancia de los Fondos de Inversión 2023

NOMBRE FONDO	MIEMBROS COMITÉ VIGILANCIA			DIETA (UF)	N° SESIONES REMUNERADAS	AUDITOR EXTERNO
MONEDA GSI RENTAS LOGISTICAS II FONDO DE INVERSION	DIEGO SILVA	IGNACIO PIZARRO	IGNACIO LLODRÁ	20	4	Surlatina
AMERIS INFRAESTRUCTURA I FONDO DE INVERSION	PEDRO BASSI	MARCELO MUÑOZ	RODRIGO RAVILET	20	4	Deloitte
FONDO DE INVERSION INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS	PAUL MAZOYER	ROBERTO PERALES	MARIO TESSADA	25	6	Surlatina
FONDO DE INV. DESARROLLO INMOBILIARIO 2006	*En liquidación	*En liquidación	*En liquidación	*En liquidación	*En liquidación	*En liquidación
FRONTA TRUST FINANCIAMIENTO HIPOTECARIO HABITACIONAL FONDO DE INVERSION	RODRIGO MANZUR	RAFAEL ALDUNATE	MARCELO REYES	20	4	Surlatina
AMERIS LGT SECONDARIES V FONDO DE INVERSION	ORLANDO GUASTAVINO	ARMANDO PRADO	ANTONIO ACHA	20	4	Surlatina
BICE STEPSTONE SCLE I FONDO DE INVERSION	SERGIO ESPINOLA	IGNACIO RODRÍGUEZ	JOSÉ LÓPEZ	20	5	Surlatina
BICE STEPSTONE SCOF I FONDO DE INVERSION	CARLOS BUDGE	SERGIO ESPINOLA	MERCEDES POBLETE	20	5	PKF
FONDO DE INVERSION BCI HLC I	GONZALO ALLIENDE	NICOLÁS CRUZAT	SERGIO ESPINOLA	20	4	PWC
BTG PACTUAL INFRAESTRUCTURA FONDO DE INVERSION	PAUL MAZOYER	RODRIGO RAVILET	MARCO ACEVEDO	25	4	Surlatina
BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	ANDRÉS ROMÁN	FERNANDO MIR	GUSTAVO PRICE	20	6	EY
FDO INVERSION SECURITY MONARCH CAPITAL PARTNERS V	JORGE SEPÚLVEDA	MARCELO NACRUR	LUIS ALISTE	10	5	PKF
FONDO DE INVERSION SECURITY DEUDA HABITACIONAL CON SUBSIDIO	SERGIO ESPINOLA	JOSÉ DÉLANO	JORGE SEPULVEDA	10	6	PKF
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION.	JAIME BARROS	MANUEL ONETO	SERGIO ESPINOLA	10	4	Surlatina
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION.	CARLA BRUSONI	PAUL MAZOYER	SERGIO ESPINOLA	20	4	Surlatina
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY III FONDO DE INVERSION	SERGIO GODOY	SERGIO ESPINOLA	RODRIGO RAVILET	10	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL HARBOURVEST CO INVESTMENT V	SERGIO ESPINOLA	CARLOS BUDGE	JUAN DÉLANO	15	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL HARBOURVEST CO INVESTMENT VI	SERGIO ESPINOLA	JORGE ZACARÍAS	GONZALO URZÚA	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL LANDMARK REAL ESTATE VIII	JOAQUIN GALVEZ	SERGIO ESPINOLA	CARLOS ASTUDILLO	20	5	Surlatina
VOLCOMCAPITAL PE SECONDARY II FONDO DE INVERSION	RODRIGO BUDINICH	PABLO ERRÁZURIZ	EDUARDO STEFFENS	20	4	PKF
VOLCOMCAPITAL PE SECONDARY III FONDO DE INVERSION	ROBERTO PERALES	EDUARDO BEFFERMAN	EDUARDO STEFFENS	20	4	PKF
VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY I FONDO DE INVERSION	RODRIGO MANZUR	GERMÁN HONORATO	ROBERTO PERALES	20	5	PKF
VOLCOMCAPITAL SPECIAL SITUATIONS III FONDO DE INVERSION	ROBERTO PERALES	EDUARDO STEFFENS	ALEJANDRA MARQUARD	20	4	PKF
BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION SERIE CLASICA	IGNACIO RODRÍGUEZ	JULIO GALVÉZ	GONZALO ALLIENDE	20	6	Deloitte
FONDO DE INVERSION ACTIVA - OLX DEUDA AUTOMOTRIZ	GUSTAVO PRICE	MATÍAS MARCHANT	CARLO BATTAGLIA	15	5	PKF
FONDO DE INVERSION FALCOM BLACKROCK DLF IX	LUIS ALISTE	FERNANDO GALDAMES	GERMÁN HONORATO	10	5	Surlatina
LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION	SERGIO ESPINOLA	CRISTOBAL SARQUIS	DIEGO SILVA	20	4	Surlatina
MONEDA - CARLYLE FONDO DE INVERSIÓN	JORGE GÓMEZ	PAUL MAZOYER	JAIME LOAYZA	20	4	Surlatina
MONEDA-CARLYLE II FONDO DE INVERSIÓN	ROBERTO PERALES	SERGIO QUINTANA	LUIS ALISTE	20	4	Surlatina
SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	HUGO CANEO	SERGIO QUINTANA	ANDRÉS ROMÁN	20	5	PWC

Fuente: Informes de las AFP's y AFCII

Tabla N° 7

Integrantes de los Comités de Vigilancia de los Fondos de Inversión 2023 (continuación)

NOMBRE FONDO	MIEMBROS COMITÉ VIGILANCIA			DIETA (UF)	N° SESIONES REMUNERADAS	AUDITOR EXTERNO
VOLCOMCAPITAL DIRECT LENDING FONDO DE INVERSION	SERGIO QUINTANA	PAUL MAZOYER	RODRIGO MANZUR	20	5	Surlatina
VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY VIII FONDO DE INVERSION	HERNÁN GUERRERO	PABLO MOYA	MARÍA RUITORT	20	5	Surlatina
AMERIS CESL II FONDO DE INVERSION	TOMÁS AYALA	RODRIGO MANZUR	SERGIO ESPÍNOLA	20	4	BDO
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY - KKR FONDO DE INVERSION	DIEGO SILVA	PAUL MAZOYER	FERNANDO DÍAZ	20	5	Surlatina
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY - KKR NAXI FONDO DE INVERSION	RAFAEL ALDUNATE	RODRIGO OSORIO	MARIO TESSADA	25	4	Surlatina
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY - NB CRXX FONDO DE INVERSION	JAIME BARROS	JORGE GÓMEZ	RODRIGO MANZUR	25	4	Surlatina
COMPASS PRIVATE EQUITY IV	GERMÁN HONORATO	SANTIAGO TAGLE	SERGIO QUINTANA	20	5	Surlatina
COMPASS PRIVATE EQUITY VII FONDO DE INVERSION	RICARDO BUDINICH	JORGE SEPÚLVEDA	MARIO TESSADA	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION FALCOM SMALL CAP CHILE	ANDRÉS ROMÁN	SERGIO GODOY	ALEJANDRO VERGARA	5	5	Grant Thornton
VOLCOMCAPITAL DEUDA PRIVADA PERU FONDO DE INVERSION	MARCELO MUÑOZ	HUGO CANEO	ALBERTO KWON	20	5	Surlatina
VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY V FONDO DE INVERSION	JUAN DÉLANO	MARCELO REYES	RODRIGO RAVILET	20	5	PKF
VOLCOMCAPITAL SPECIAL SITUATIONS II FONDO DE INVERSION	ROBERTO PERALES	RODRIGO MANZUR	RODRIGO GUZMÁN	20	4	Surlatina
XLC DEUDA PRIVADA FINTECH FONDO DE INVERSION	HERNÁN GUERRERO	SERGIO ESPINOLA	TOMÁS ESPINOSA	15	5	Surlatina
COMPASS GLOBAL INVESTMENTS FONDO DE INVERSION	PABLO ERRÁZURIZ	GUSTAVO PRICE	RICARDO ZABALA	20	5	Surlatina
COMPASS GLOBAL INVESTMENTS II FONDO DE INVERSIÓN	SERGIO QUINTANA	RICARDO ZABALA	CHRISTIAN SCHIESSLER	20	5	Surlatina
COMPASS GLOBAL INVESTMENTS III FONDO DE INVERSION	RODRIGO MANZUR	CHRISTIAN BLOMSTROM	SERGIO QUINTANA	20	5	Surlatina
COMPASS PRIVATE EQUITY III FONDO DE INVERSION	JORGE GÓMEZ	MARIO TESSADA	RICARDO BUDINICH	20	5	Surlatina
COMPASS PRIVATE EQUITY V FONDO DE INVERSION	IGNACIO LARRAÍN	PAUL MAZOYER	RODRIGO OSORIO	20	5	Surlatina
COMPASS PRIVATE EQUITY X FONDO DE INVERSION	NICOLÁS HASSI	CARLOS MEZA	EDUARDO STEFFENS	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION COMPASS PRIVATE EQUITY PARTNERS	HUGO CANEO	EDUARDO STEFFENS	RODRIGO RAVILET	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION HMC CARVAL CREDIT VALUE FUND V	ROBERTO PERALES	JORGE YARUR	SEBASTIÁN ECHEVERRÍA	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION HMC CD R FUND XI	ROBERTO PERALES	CONSUELO ARTIGAS	CRISTÓBAL CRUZ	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION HMC INSIGHT XII	ROBERTO PERALES	HERNÁN GUERRERO	ASUNCIÓN VILDÓSOLA	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION LINK CAPITAL PARTNERS PG DIRECT 2019	LUIS ALISTE	DANIEL EDWARDS	CARMEN SCHMIDT	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION NEVASA HMC ARES SPECIAL SITUATIONS IV- GLOBAL DISTRESSED DEBT	JORGE SEPÚLVEDA	JAIME LOAYZA	CHRISTIAN BLOMSTROM	20	5	RSM
FONDO DE INVERSION NEVASA HMC CIP VI	RICARDO BUDINICH	PAUL MAZOYER	ANDRÉS KERN	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES	EDUARDO STEFFENS	PATRICIO EGUIGUREN	RODRIGO RAVILET	20	5	PKF
FONDO DE INVERSION NEVASA HMC CIP VIII	RODRIGO JARPA	JAIME MALUK	JOSÉ ROSS	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION NEVASA HMC CVC	CHRISTIAN SCHIESSLER	RODRIGO RAVILET	JORGE SEPÚLVEDA	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION NEVASA HMC PNTN	ANDRÉS KERN	JOSÉ VIAL	SERGIO QUINTANA	20	5	PKF

Fuente: Informes de las AFP's y AFCII

Tabla N° 7

Integrantes de los Comités de Vigilancia de los Fondos de Inversión 2023 (continuación)

NOMBRE FONDO	MIEMBROS COMITÉ VIGILANCIA			DIETA (UF)	N° SESIONES REMUNERADAS	AUDITOR EXTERNO
HMC CARVAL CREDIT VALUE FUND V	ROBERTO PERALES	JORGE YARUR	SEBASTIÁN ECHEVERRÍA	20	5	Surlatina
MONEDA DEUDA LATINOAMERICANA FDO DE INVERSION	RODRIGO GONZÁLEZ	JAIME LOAYZA	GERMÁN TAGLE	25	6	Deloitte
MONEDA LATINOAMERICA DEUDA LOCAL FDO. DE INV.	JAIME LOAYZA	JORGE PALAVECINO	CRISTOBAL LYON	25	6	Deloitte
BTG PACTUAL MHE HABITACIONAL FONDO DE INVERSION	JOSÉ LÓPEZ	PAUL MAZOYER	PATRICIO EGUIGUREN	15	4	PFK
COMPASS GSO COF IV PRIVATE DEBT FDO DE INVERSION	SERGIO QUINTANA	LUIS ALISTE	RICARDO BUDINICH	20	5	Surlatina
COMPASS LCP IX PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION	AGUSTÍN ÁLVAREZ	MARCELO REYES	RODRIGO MANZUR	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II	JOSÉ LÓPEZ	HERNÁN GUERRERO	JUAN DÉLANO	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA HABITACIONAL III	IVÁN VERA	JORGE SEPÚLVEDA	PATRICIO EGUIGUREN	15	5	Grant Thornton
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PATIO RENTA INDUSTRIAL I	RODRIGO RAVILET	PAUL MAZOYER	ANDRÉS ECHEÑIQUE	20	5	EY
MONEDA CARLYLE PARTNERS VIII FONDO DE INVERSION	GERMÁN HONORATO	RODRIGO GUZMÁN	RODRIGO MARTÍNEZ	20	5	Surlatina
PICTON - APOLLO VIII FONDO DE INVERSION	RICARDO BUDINICH	JAIME LOAYZA	PABLO ERRÁZURIZ	20	5	Surlatina
PICTON - EQT VII RV FONDO DE INVERSION	RAFAEL ALDUNATE	RODRIGO RAVILET	IGAL MAGENDZO	20	5	Surlatina
PICTON - HAMILTON LANE SMID FONDO DE INVERSION	PABLO ERRÁZURIZ	DIEGO SILVA	RICARDO ZABALA	20	5	Surlatina
PICTON - TPG VII FONDO DE INVERSION	RODRIGO MANZUR	RUBÉN MUÑOZ	CARMEN SCHMIDT	20	4	Surlatina
PICTON - WP FONDO DE INVERSION	JOSÉ LÓPEZ	RAFAEL ALDUNATE	PATRICIO EGUIGUREN	20	5	Grant Thornton
PICTON ACE V FONDO DE INVERSION	GUSTAVO PRICE	GONZALO CABALUZ	NICOLÁS CRUZAT	20	4	Surlatina
PICTON- APOLLO COF III FONDO DE INVERSION	RICARDO BUDINICH	JAIME LOAYZA	JOSÉ CRUZ	20	5	Surlatina
PICTON CLEARLAKE CAPITAL PARTNERS VII FONDO DE INVERSION	GERMÁN HONORATO	YOANA VILLALOBOS	ALEX POBLETE	20	4	Surlatina
PICTON EQT INFRASTRUCTURE V FONDO DE INVERSION	EDUARDO STEFFENS	SERGIO ESPÍNOLA	NICOLÁS CRUZAT	20	4	Surlatina
PICTON KKR AMERICAS XII FULLY FUNDED FONDO DE INVERSION	EDUARDO STEFFENS	ROBERTO PERALES	JOSÉ VIAL	20	5	Grant Thornton
PICTON KKR NA XIII FONDO DE INVERSION	GERMÁN HONORATO	IGNACIO UGARTE	GABRIEL MARÍN	20	4	Surlatina
PICTON SVP GLOBAL SVSS V FONDO DE INVERSION	HERNÁN GUERRERO	IGNACIO UGARTE	CAMILA CERDA	20	5	Surlatina
PICTON TPG VIII FONDO DE INVERSION	RODRIGO MANZUR	NICOLÁS CRUZAT	SERGIO GODOY	20	5	Grant Thornton
PICTON WPGG FONDO DE INVERSION	PABLO ERRÁZURIZ	YOANA VILLALOBOS	ROBERTO PERALES	20	4	Grant Thornton
PICTON_HARBOURVEST_DOVER_IX FULLY FUNDED FONDO DE INVERSION	PABLO ERRÁZURIZ	JAIME LOAYZA	DIEGO SILVA	20	5	Surlatina
XLC HPS MEZZANINE IV FONDO DE INVERSION	MARÍA LAGOS	HERNÁN GUERRERO	JUAN DÉLANO	15	5	Surlatina
CHILE FONDO DE INVERSION SMALL CAP	SERGIO GODOY	JOSÉ LÓPEZ	GONZALO ALLIENDE	25	5	EY
FONDO DE INVERSION BCI INVINSA RENTAS INMOBILIARIAS	SERGIO QUINTANA	GONZALO ALLIENDE	JOAQUÍN PICERES	10	4	KPMG
COMPASS LATAM HIGH YIELD USD FONDO DE INVERSION	RICARDO BUDINICH	PAUL MAZOYER	EDUARDO STEFFENS	20	5	Surlatina
COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	JOSÉ LÓPEZ	CÉSAR MUÑOZ	GONZALO ALLIENDE	20	5	Surlatina

Fuente: Informes de las AFP's y AFCII

Tabla N° 7

Integrantes de los Comités de Vigilancia de los Fondos de Inversión 2023 (continuación)

NOMBRE FONDO	MIEMBROS COMITÉ VIGILANCIA			DIETA (UF)	N° SESIONES REMUNERADAS	AUDITOR EXTERNO
COMPASS SP IX PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION	GERMÁN HONORATO	SERGIO ESPINOLA	JUAN CARVALLO	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSIÓN ALTAMAR PRIVATE EQUITY VIII	SEBASTIÁN BERTELSEN	GUSTAVO PRICE	JUAN DÉLANO	15	5	Surlatina
FONDO DE INVERSIÓN ALTAMAR SECONDARIES IX	SERGIO QUINTANA	ANDRÉS ECHEÑIQUE	LUIS GALLEGUILLOS	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION LARRAINVIAL SMALL CAP CHILE	CÉSAR MUÑOZ	HERNÁN GUERRERO	SERGIO GODOY	15	6	KPMG
FONDO DE INVERSION PRIME-INFRAESTRUCTURA II	GUSTAVO PRICE	MARÍA LISBOA	RODRIGO RAVILET	20	4	Surlatina
BTG PACTUAL DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSION	ROBERTO PERALES	DANIEL ESPINOSA	RODRIGO MANZUR	15	4	Surlatina
COMPASS BCP VIII PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION	SERGIO ESPINOLA	CRISTOBAL CRUZ	RODRIGO MANZUR	20	5	Surlatina
COMPASS CINVEN VII PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION	RODRIGO MANZUR	CHRISTIAN BLOMSTROM	SERGIO GODOY	15	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL DOVER STREET X	RICARDO FISCHER	MARCELO REYES	SERGIO ESPINOLA	15	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION PRIME-INFRAESTRUCTURA	CHRISTIAN SCHIESSLER	PAUL MAZOYER	GUSTAVO PRICE	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES	HUGO CANEO	PAUL MAZOYER	EDUARDO STEFFENS	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES - DEBT	RODRIGO RAVILET	JAIME LOAYZA	SERGIO QUINTANA	15	6	Surlatina
FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES - DEBT II	HUGO CANEO	PABLO ERRÁZURIZ	IGAL MAGENDZO	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL SPECIAL SITUATIONS	ROBERTO PERALES	RICARDO BUDINICH	CHRISTIAN SCHIESSLER	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION LINK - INMOBILIARIO I	GUSTAVO PRICE	DIEGO SILVA	CHRISTIAN ABELLO	20	5	PWC
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY - PG DIRECT I	PABLO ERRÁZURIZ	RICARDO ZABALA	EDUARDO STEFFENS	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY-PG SECONDARIES I	HUGO CANEO	VÍCTOR BUNSTER	RICARDO ZABALA	20	5	Surlatina
AMERIS FINANCIAMIENTO COLATERALIZADO I FONDO DE INVERSION	CLAUDIO MILLÁN	JORGE SEPÚLVEDA	FEDERICO GOYCOOLEA	20	4	Mazars
COMPASS PRIVATE EQUITY XI FONDO DE INVERSIÓN	RICARDO ZABALA	IGNACIO LARRAÍN	RICARDO BUDINICH	20	5	Surlatina
FONDO DE INV. INMOB. CAPITAL ADVISORS - FUNDACION PARQUES CEMENTERIOS.	CÉSAR MUÑOZ	RODRIGO RAVILET	PAUL MAZOYER	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION CMB - LV INFRAESTRUCTURA III	GUSTAVO PRICE	CARLOS SEPÚLVEDA	JOSÉ LÓPEZ	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL AIX FULLY FUNDED	PATRICIO EGUIGUREN	VÍCTOR BUNSTER	RAFAEL ALDUNATE	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PG PRIVATE DEBT I	SERGIO ESPINOLA	LUIS MIRANDA	PAUL MAZOYER	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PRIVATE DEBT I	ROBERTO PERALES	HUGO CANEO	GERMÁN HONORATO	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY - PG DIRECT II	RODRIGO RAVILET	ANDRÉS KERN	JORGE SEPÚLVEDA	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY - PG SECONDARIES II FULLY FUNDED	RICARDO ZABALA	HUGO CANEO	GERMÁN HONORATO	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY AP I	SERGIO QUINTANA	SERGIO ESPINOLA	RODRIGO MUÑOZ	20	5	Surlatina
PIONERO FONDO DE INVERSION	JOSÉ LÓPEZ	ROBERTO PERALES	MARIO TESSADA	25	6	Deloitte
AMERIS DEUDA LATINOAMERICANA SOSTENIBLE FONDO DE INVERSION	JOSÉ CASTRO	JORGE SEPÚLVEDA	ARIEL KAUFMANN	10	4	Mazars
COMPASS LCP X PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION	PABLO MOYA	JUAN SPENCER	NICOLÁS HASSI	20	5	Surlatina

Fuente: Informes de las AFP's y AFCII

Tabla N° 7

Integrantes de los Comités de Vigilancia de los Fondos de Inversión 2023 (continuación)

NOMBRE FONDO	MIEMBROS COMITÉ VIGILANCIA			DIETA (UF)	N° SESIONES REMUNERADAS	AUDITOR EXTERNO
FDO DE INVERSION LARRAIN VIAL DOVER	JORGE GÓMEZ	RICARDO BUDINICH	HELMUT FRANKEN	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION INFRAESTRUCTURA CHILE I	ROBERTO PERALES	ANÍBAL SILVA	DIEGO SILVA	20	4	Surlatina
FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL BCP - VI	SERGIO QUINTANA	RODRIGO RAVILET	RODRIGO MANZUR	20	5	PKF
FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL HARBOURVEST EX-US	JORGE SEPÚLVEDA	VÍCTOR BUNSTER	CHRISTIAN BLOMSTROM	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL HARBOURVEST-US	HUGO CANEO	IGNACIO LARRAÍN	VÍCTOR BUNSTER	20	5	Surlatina
MONEDA CARLYLE XIII FONDO DE INVERSION	MARCELO REYES	PABLO GELLONA	VÍCTOR BUSTAMANTE	20	5	Surlatina
TOESCA RENTAS INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSION	CAROLINA JARAMILLO	EDUARDO CASTILLO	RODRIGO SWETT	10	5	Surlatina
TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	HERNÁN GUERRERO	SERGIO QUINTANA	SERGIO GODOY	20	5	KPMG
AMERIS DEUDA CON GARANTIA HIPOTECARIA FONDO DE INVERSION	JORGE SEPÚLVEDA	FEDERICO GOYCOOLEA	GIANMARCO RIBIS	10	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION LV PATIO II STRIP CENTERS	PATRICIO EGUIGUREN	MILITZA BUCOVICH	JUAN DÉLANO	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION LV PATIO RENTA INMOBILIARIA I	DANIEL ESPINOSA	MARTIN FONTECILLA	SERGIO ESPINOLA	15	6	Surlatina
TOESC RENTAS INMOBILIARIAS APOQUINDO FONDO DE INVERSION	ANÍBAL SILVA	RODRIGO SWETT	EDUARDO CASTILLO	10	5	EY
FONDO DE INVERSION SANTANDER DEUDA PRIVADA	SERGIO GODOY	RODRIGO MANZUR	FABIOLA MALDONADO	20	5	EY
FONDO DE INVERSION SANTANDER SMALL CAP	SERGIO GODOY	FERNANDO DÍAZ	IGAL MAGENDZO	20	5	Surlatina
MONEDA CARLYLE X FONDO DE INVERSION	SERGIO QUINTANA	MARCELO REYES	JORGE ESPINOZA	20	4	Surlatina
MONEDA CARLYLE XIV FONDO DE INVERSION	SERGIO ESPÍNOLA	MACARENA VILLALOBOS	ALEJANDRO VERGARA	20	5	Surlatina
TOESCA CREDITOS ENERGIA RENOVABLE FONDO DE INVERSION	ARTURO DEL RÍO	ROBERTO PERALES	ANDRÉS ROMÁN	10	5	Crowe
FONDO DE INVERSION LAS AMERICAS RAICES	JOSÉ LÓPEZ	SERGIO QUINTANA	CÉSAR MUÑOZ	20	6	EY
FONDO DE INVERSION LINK DEUDA PRIVADA CUMPLIO I	DIEGO SILVA	SANTIAGO TAGLE	HUGO CANEO	20	4	Grant Thornton
MONEDA GSI RENTAS LOGISTICAS I FONDO DE INVERSION	CAMILO PÉREZ DE ARCE	JORGE SEPÚLVEDA	MATÍAS FRANKE	20	5	Surlatina
TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSION	SERGIO ESPINOLA	PAUL MAZoyer	LUIS ALISTE	20	5	EY
BTG PACTUAL RENTA COMERCIAL FONDO DE INVERSION	LAURENCE GOLBORNE	DIEGO SILVA	ANDRES TAGLE	15	4	Grant Thornton
MONEDA CARLYLE XI FONDO DE INVERSION	MARIO TESSADA	MARCELO REYES	SERGIO QUINTANA	20	4	Surlatina

Fuente: Informes de las AFP's y AFCII

Tabla N° 8

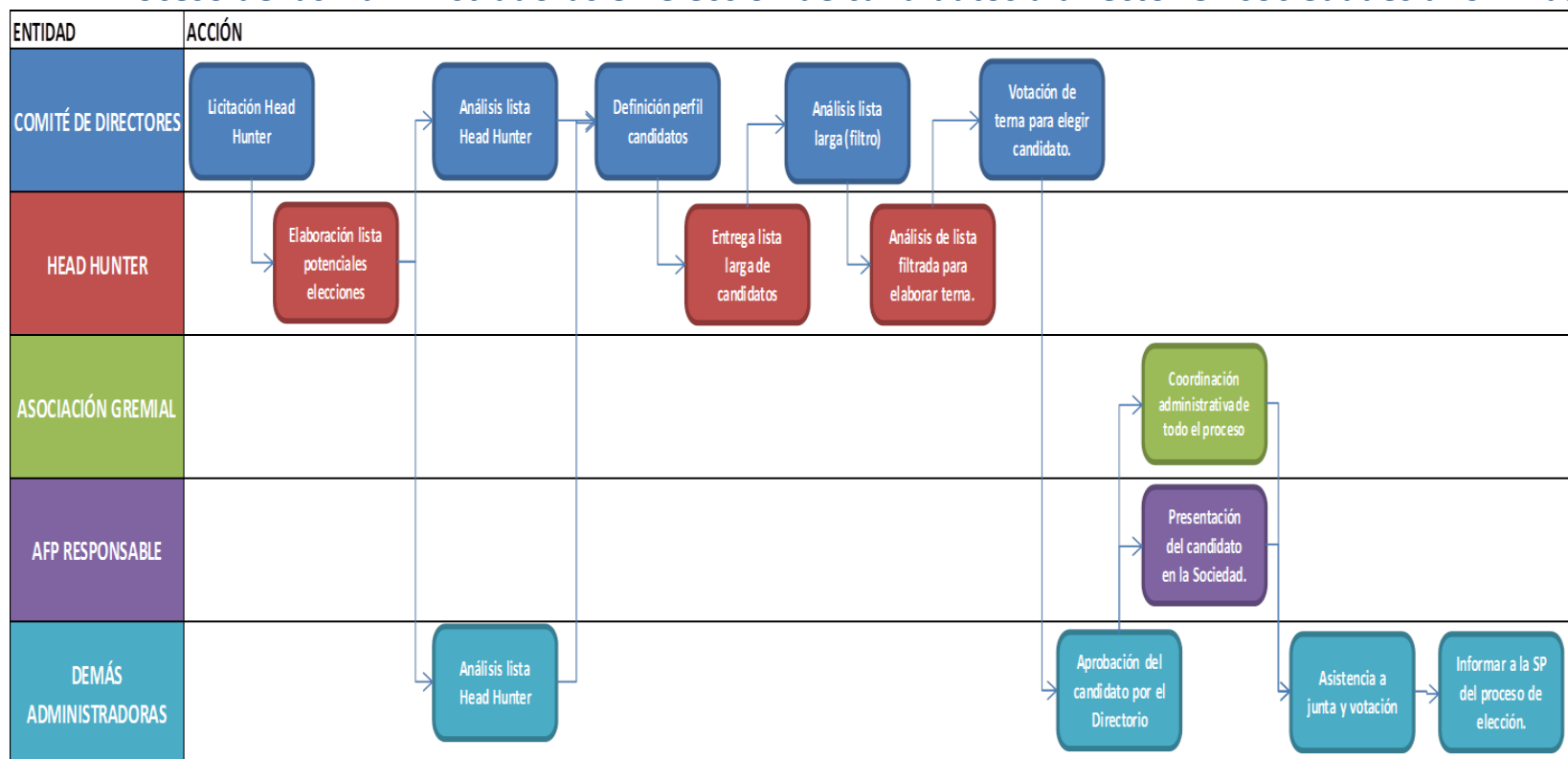
Directores vigentes elegidos con apoyo de los Fondos en los años 2021, 2022 y 2023

FECHA DE LA JUNTA	SOCIEDAD	NOMBRE DIRECTORA (OR)	TITULAR/SUPLENTE
08-04-2021	SALFACORP S.A.	FRANCISCA CASTRO FONES	TITULAR
09-04-2021	SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.	ARMANDO VALDIVIESO MONTES	TITULAR
20-04-2021	SMU S.A.	TINA ROSENFELD	TITULAR
23-04-2021	CENCOSUD SHOPPING SA	VICTORIA VÁSQUEZ GARCÍA	TITULAR
23-04-2021	CENCOSUD SHOPPING SA	RAFAEL FERNÁNDEZ MORANDÉ	TITULAR
26-04-2021	SIGDO KOPPERS S.A.	SILVIO ROSTAGNO HAYES	TITULAR
28-04-2021	EMPRESAS COPEC S.A.	MARCELA ACHURRA GONZALEZ	TITULAR
28-04-2021	ENEL CHILE S.A.	GONZALO PALACIOS VELASQUEZ	TITULAR
31-03-2022	BESALCO S.A.	JEANETTE VIVIANA APUD LUES	TITULAR
07-04-2022	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	MIGUEL NACRUR GAZALI	TITULAR
20-04-2022	FORUS S.A.	CATALINA CABELLO RODRÍGUEZ	TITULAR
22-04-2022	CENCOSUD S.A.	CARLOS FERNÁNDEZ CALATAYUD	TITULAR
22-04-2022	CENCOSUD S.A.	IGNACIO PÉREZ ALARCÓN	TITULAR
26-04-2022	ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	CLAUDIO IGLESIS GUILLARD	TITULAR
26-04-2022	ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	VICTORIA VÁSQUEZ GARCÍA	SUPLENTE
28-04-2022	EMPRESAS CMPC S.A.	MARÍA FACETTI DE SAVOLDI	TITULAR
29-04-2022	COMPANIA SUDAMERICANA DE VAPORES S.A.	FELIPE URETA PRIETO	TITULAR
23-03-2023	BANCO DE CHILE	ANA HOLUIGUE BARROS	TITULAR
10-04-2023	CINTAC S.A.	SUSANA TORRES VERA	TITULAR
11-04-2023	CRISTALERIAS DE CHILE S.A.	ABEL BOUCHON SILVA	TITULAR
12-04-2023	SONDA S.A.	JAQUELINE SAQUEL MEDIANO	TITULAR
18-04-2023	FALABELLA S.A.	ANDRÉS ROCCATAGLIATA ORSINI	TITULAR
20-04-2023	COCA-COLA EMBONOR S.A.	FELIPE ZEGERS VIAL	TITULAR
20-04-2023	COCA-COLA EMBONOR S.A.	HÉCTOR LEHUEDÉ BLANLOT	SUPLENTE
21-04-2023	SALMONES CAMANCHA SA	JOAQUÍN VILLARINO HERRERA	TITULAR
25-04-2023	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	LUZ GRANIER BULNES	TITULAR
25-04-2023	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	ENRIQUE GUNDERMANN WYLIE	TITULAR
25-04-2023	VINA CONCHA Y TORO S.A.	JANET AWAD PÉREZ	TITULAR
26-04-2023	HORTIFRUT S.A.	ALEJANDRO DE LA FUENTE GOIC	TITULAR
26-04-2023	HORTIFRUT S.A.	MARÍA SABAG ZARRUK	TITULAR
26-04-2023	SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	ANTONIO GIL NIEVAS	TITULAR
26-04-2023	WATTS S.A.	VERÓNICA MORALES MENA	TITULAR
26-04-2023	PARQUE ARAUCO S.A.	ANA ORELLANA JOHNSON	TITULAR
26-04-2023	COLBUN S.A.	MARCELA ANGULO GONZÁLEZ	TITULAR
26-04-2023	COLBUN S.A.	MARÍA CORREA PÉREZ	TITULAR
27-04-2023	EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PEREZ-COTAPOS S.A.	ALEJANDRO DANÚS CHIRIGHIN	TITULAR
28-04-2023	RIPLEY CORP S.A.	SANDRA PORCILE ROJAS	TITULAR
28-04-2023	RIPLEY CORP S.A.	ISABEL BRAVO COLLAO	TITULAR

Fuente: Informes de las AFP's y AFCII

Gráfico N° 11

Proceso de las Administradoras en elección de candidatos a director en sociedades anónimas



Fuente: Administradoras de Fondos de Pensiones

Superintendencia de Pensiones

Informe es desarrollado por la División Financiera